R-GCL005,
No. 2024000840

CONTRATO DE SERVICIO DE GESTION EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS

CONTRATISTA	ASERHI S.A.S E.S.P
NIT	830502145-5
REPRESENTANTE LEGAL	YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL.
DIRECCION	Calle 16N #7-69 Barrio el Recuerdo Popayán
TELEFON:	8393443
E-MAIL	aserhiesp@hotmail.com – comercial.aserhi@hotmail.com
CONTRATANTE	SURTIACOPLES DEL CAUCA
NIT	94487808-6
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ROMAN DIAGO
	C.C.94487808
DIRECCION	CALLE 1 No.9-12 BARRIO MODELO
MUNICIPIO	POPAYAN
DEPARTAMENTO	CAUCA
TELEFONO	3116443850 3195333283
E-MAIL	surtiacoplesdelcauca@gmail.com,
FECHA INICIO	01-08-2024
FECHA TERMINACION	31-07-2025

Entre los suscritos: YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL actuando en representación legal de la empresa ASERHI S.A.S E.S.P y GUILLERMO ROMAN DIAGO, mayores de edad y de las condiciones e identificaciones anotadas en el encabezamiento de este documento, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Servicio,de Gestión Externa de Residuos Peligrosos, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA : OBJETO.- El presente contrato tiene como finalidad la prestación del Servicio Especial de Aseo en el componente de la Gestión Externa, que comprende recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos industriales sólidos y/o líquidos. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a: a) Recolectar, transportar, incinerar y disponer finalmente de manera segura, los residuos peligrosos industriales y/o similares de conformidad a las frecuencias pactadas entre las partes de: 1 vez al mes para la sede ubicada en la direccion CALLE 1 No.9-12 BARRIO MODELO del Municipio de POPAYAN Departamento del CAUCA b) Entregar registros de control de pesaje, los cuales serán manejados conjuntamente con la persona responsable de las entregas de los residuos. c) Facturar el servicio prestado en forma detallada de acuerdo a los registros de recolección y la información suministrada por EL CONTRATANTE. d) Suministrar a solicitud del contratante los registros y licencias sanitarias y ambientales a que está obligado el contratista como empresa de servicios e) Asesorar al personal en el manejo de residuos mediante capacitación y/o acompañamiento presencial, virtual o telefónico, siempre y cuando el contratante realice dicha solicitud vía e-mail, correo físico o telefónicamente y se encuentre a paz y salvo en cartera, el CONTRATISTA certificando individualmente la participación. f) Garantizar la seguridad en el transporte, conforme a lo dispuesto por los Ministerios de Salud y Transporte o la entidad competente, estableciendo rutas y horarios para tal fin. g) Garantizar la correcta disposición final de las cenizas producto del proceso de incineración de los residuos, en sitio aprobado para tal fin, por las autoridades competentes. h) Brindar oportuno mantenimiento de los vehículos y equipos auxiliares destinados al servicio, para garantizar permanencia en las frecuencias e intensidad y coberturas de emergencia que se pudieran presentar. i) Otorgar un certificado de prestación de servicios que sustentara ante las autoridades que corresponda, el correcto manejo y disposición final de los residuos previa solicitud del cliente. j) Otorgar al contratante un acta de destrucción o recuperación de los residuos. k) Mantener una relación humana de óptima calidad con los dependientes de cada uno de los puntos de generación del contratante. l) Presentar la factura de venta dentro del mes siguiente a la prestación del servicio o de acuerdo con lo establecido en la propuesta, detallando la cantidad de residuos recogidos en kilogramos, la fecha, el sitio, el municipio o población de recolección en concordancia con la planilla de control que para tal efecto suministra el contratista. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Copia controlada

Powered by CamScanner

Quien se obliga a realizar su mejor gestión con el fin de: a) Clasificar y almacenar temporalmente, conforme a lo dispuesto en la legislación sanitaria, los residuos en bolsas de colores, calibres y densidades determinadas para tal fin, facilitando así el proceso de recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los desechos, garantizando la seguridad del personal de recolección b) Actualizar mediante documento escrito o correo electrónico cada vez que sea necesario cambio de representante legal, dirección, teléfono, cierre de sucursales o sedes, suspensión del contrato, modificación de la frecuencia de recolección y demás información que conlleve a la modificación del presente contrato. c) Acatar las sugerencias presentadas por EL CONTRATISTA sobre el manejo de residuos especiales. d) No depositar sustancias en bolsas diferentes a las señaladas para cada uno de los residuos. e) Especificar si hay producto explosivo, radioactivo o con alto contenido de plomo o metales pesados dentro de ellas pues de no hacerlo, todo riesgo y consecuencias correrán por cuenta y responsabilidad del contratante, de conformidad con lo establecido en la Ley 430 de 1998 así como en aquellas normas que la adicionen o modifiquen. f) Pagar dentro del periodo estipulado las facturas; el no pago de tres facturas consecutivas por parte del contratante merecerá el retiro de certificado de vinculación y suspensión del servicio y anunciado a la unidad ejecutora de salud respectiva y/o a la autoridad competente del caso. g) Seleccionar el funcionario de la institución para la entrega de los residuos, quién deberá firmar el registro de control y peso de residuos en el momento de la entrega. CUARTA: DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de 12 meses , contados a partir de la fecha de suscripción de este documento. QUINTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Se podrá dar por terminado el Contrato y proceder a la suspensión del servicio en los siguientes eventos: a).- Por mutuo acuerdo. b).- Por incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato. c) Cuando el usuario no presente los residuos en la forma pactada. SEXTA.- MULTAS. En caso de que alguna de las partes, incumpliera alguna de las obligaciones asumidas, pagará a la parte cumplida o que se haya allanado a cumplir, a título de pena, una suma equivalente al valor de lo que restare de vigencia del contrato calculado con el cargo básico establecido en la cláusula SEPTIMA. La exigencia y pago de la pena establecida en el inciso anterior no extinguirá las obligaciones principales derivadas del presente contrato; en consecuencia, el pago de la pena no excluirá la facultad que tienen las partes, para hacer exigible las obligaciones a cargo de la otra. Así mismo, el pago de la pena no excluirá la reclamación por la indemnización de los perjuicios a que hubiere lugar, según lo establecido en el artículo 1.600 del Código Civil o en aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen. Cuando el CONTRATISTA incurra en el manejo inadecuado de los residuos o no lo realice deberá cancelar una multa equivalente a la estimada al contratante. SEPTIMA.- TARIFAS.- Se establecen las siguientes tarifas por sedes y tipos de residuos:

SEDE	MUNICIPIO	RESIDUO	TRATAMIENTO	TARIFA,TIPO DE RESIDUO/Kg
SURTIACOPLES DEL CAUCA	POPAYAN	ACEITE USADO DE MOTORES Y CAJAS	INCINERACION	$33,000.00 por cargo básico para una generación entre 0 y 10 Kg$3.190.00 por kg adicional
SURTIACOPLES DEL CAUCA	POPAYAN	ENVASES, RECIPIENTES, CANECAS, CONTENEDORES Y DEMAS ELEMENTOS QUE ESTE CONTAMINADOS CON ACEITES USADOS	INCINERACION	$33,000.00 por cargo básico para una generación entre 0 y 10 Kg$3,190.00 por kg adicional
SURTIACOPLES DEL CAUCA	POPAYAN	MEZCLAS LIQUIDAS DE HIDROCARBUROS CON AGUA	INCINERACION	$33,000.00 por cargo básico para una generación entre 0 y 10 Kg$3,190.00 por kg adicional

PARÁGRAFO.- 1). Este valor será sostenido sin variación por la duración del contrato, el cual tendrá un incremento anual de acuerdo con el incremento del IPC. 2) Este valor podrá incrementarse anual con excepciones de fuerza mayor ocasionadas por incrementos repentinos de los combustibles o nuevas determinaciones legales que afecten radicalmente los costos operativos. OCTAVA: FORMA DE PAGO:, El Contratante deberá cancelar el valor de la factura en los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de las misma, mediante consignación o transferencia electrónica que podrá efectuarse en la cuenta de ahorros Nº 251291944 del Banco de AV Villas a nombre de ASERHI S.A.S E.S.P. y enviar fotocopia del soporte a los siguientes correos electrónicos aserhiesp@hotmail.com y cartera.aserhi@hotmail.com o pagos en efectivo al personal autorizado por la empresa. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de mora en el pago, EL CONTRATANTE reconocerá un interés moratorio mensual conforme a lo establecido en derecho comercial. PARAGRAFO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN DE MANEJO, CONSULTA Y REPORTE DE DATOS. En

Copia controlada

Powered by CamScanner

cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, le informamos que usted tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la suspensión de sus datos personales en cualquier momento y Autoriza a ASERHI S.A.S E.S.P.; para el tratamiento y manejo de sus datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia, con el fin de facilitar la compra y venta de productos, bienes y / o prestación de servicios, ejercer las gestiones de cobro cuando corresponda. ASERHI S.A.S E.S.P. tomara las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos personales. Además de sus nombres, apellidos y documento de identidad, los datos personales que se someten a tratamiento son: Razón Social, NIT, Dirección, Teléfono Fijo, Celular, E-mail, Cargo, Ciudad, PARÁGRAFO 1. Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a ASERHI S.A.S E.S.P.; efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012. PARÁGRAFO 2. Autorizo a ASERHI S.A.S. E.S.P, para consultar y reportar, en cualquier tiempo, en centrales de información de riesgo, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro para concederme un crédito o servicio. NOVENA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS: Toda controversia o diferencia relativa a este convenio, incluidas las que se refieren a la etapa pre-contractual y a su terminación, se resolverán por un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará al reglamento institucional del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Popayán. DECIMA: PRORROGAS: El presente contrato será automáticamente renovado por periodos iguales al estipulado en él, si al cumplirse la fecha de vencimiento ninguna de las partes se pronuncia con 30 días de anticipación sobre la continuidad del mismo. DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATANTE: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía e independencia, no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE.Los derechos de EL CONTRATANTE se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones.Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, no existe entre las PARTES poder, autoridad o derecho alguno para asumir o crear obligaciones diferentes a las establecida en este contrato.EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato utilizará su propio personal certificado, seleccionado, contratado y remunerado con autonomía e independencia de EL CONTRATANTE; personal calificado como garantía del servicio. PARÁGRAFO: Las PARTES convienen de manera expresa, que las obligaciones que asuma EL CONTRATISTA con terceras personas subcontratadas o profesionales en áreas compatibles con las obligaciones de EL CONTRATISTA para atender asuntos relacionados directa o indirectamente con el objeto de este contrato, serán de su exclusivo cargo, riesgo y responsabilidad, en el aspecto laboral, pagos de honorarios, responsabilidad por contratación, prestaciones y parafiscales en general, sin que el cumplimiento de las mismas puedan demandarse de EL CONTRATANTE, siendo contratistas independientes y ejerciendo labores extrañas y ajenas a las de EL CONTRATANTE conforme al artículo 34 del Código Sustantivo de Trabajo, por lo tanto no existe ningún tipo de solidaridad.DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, dibujos, planos, cálculos, manuales de procesos, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas y cualquiera otra información relativa e inherente a las labores ejecutadas por causa del desarrollo y ejecución del presente contrato.DECIMA TERCERA: REGIMEN APLICABLE: EL CONTRATISTA obra bajo autonomía en la recolección, transporte, Incineración o tratamiento de alta eficiencia y disposición final de los residuos.Igualmente este contrato se regirá por las normas, ambientales, civiles y comerciales de la legislación colombiana aplicable a la materia. Para constancia se firma en Popayán, a los uno (1) días del mes de Agosto de 2024

EL CONTRATANTE

GUILLERMO ROMAN DIAGO
Representante Legal
CC Nº. 94487808
SURTIACOPLES DEL CAUCA

EL CONTRATISTA

YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL.
Representante Legal
C.C Nº. 9858979.
ASERHI S.A.S E.S.P

Powered by CamScanner

No. IN - 136844

ASERHI S.A.S. E.S.P. identificada con NIT. 830502145-5, Gestor externo de residuos autorizado mediante Licencia Ambiental Resolución No. 0474 del 22 de diciembre de 2009, otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Cauca y en cumplimiento de las Normas Colombianas de Carácter Ambiental y Sanitaria previsto en los artículos 34 al 38 del Decreto-ley 2811 de 1974, Articulo 31 de la Ley 9ª de 1979 y 6°, 7° y 8° de la Ley 430 de 1998, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016 (Decreto 351 de 2014), Decreto Único Reglamentario del Sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 (Decreto 4741 de 2005), Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015 (Decreto 1609 de 2002) expide el siguiente:

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
PERIODO: Septembre de 2024

FECHA DE IMPRESION: 03-10-2024
GENERADOR: **SURTIACOPLES DEL CAUCA**
NIT: 94487808
DIRECCION: CALLE 1 No.9-12 BARRIO MODELO
TEL: 3116443850 3195333283

Este documento certifica que los residuos generados en Atención de Salud, Otras Actividades e Industriales fueron recolectados y transportados por **ASERHI S.A.S. E.S.P.** desde la sede generadora del residuo en el periodo de tiempo referenciado anteriormente; fueron recibidos, valorados y almacenados para su respectivo aprovechamiento, recuperación o tratamiento térmico en nuestra planta. De acuerdo con la DIRECCION OPERATIVA a los residuos incinerables se les realizó tratamiento de alta eficiencia mediante el proceso de incineración con temperaturas entre 900 Y 1000° C en la cámara de combustión y de 1100 °C en la cámara de post-combustión; como resultado del proceso se generaron cenizas inertes que se almacenaron y embalaron para su envío a aprovechamiento bajo la aplicación de procesos de producción más limpia y principios de ecoeficiencia y/o confinamiento en celda de seguridad. Los residuos no incinerables se valoraron, embalaron y almacenaron para su posterior envío a aprovechamiento, recuperación o tratamiento con empresas especializadas bajo alianzas estratégicas definidas en nuestra organización y cumpliendo con todos los requisitos en gestión ambiental establecidos por la normatividad Ambiental y Sanitaria vigente.

CORRIENTE	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CANTIDAD (KG)	TIPO DE TRATAMIENTO
Y8.1	ACEITE USADO DE MOTORES Y CAJAS	10	INCINERACION
	TOTAL	10	
	CANTIDAD CENIZA GENERADA Y TRATADA	1	

Como certificación del proceso de gestión externa de los residuos generados en Atención de Salud y Otras Actividades; e industriales se firma el presente certificado.

YHON ELKIN GIRALDO **REPRESENTANTE LEGAL**	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CEBALLOS **COORDINADOR SGI HSEQ**	RECIBIDO **GENERADOR**

Powered by CamScanner

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS 2024

PLANEAR

PRESENTACIÓN

SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S, en su compromiso de cumplir con la normatividad legal vigente y proporcionar espacios seguros y confiables se ve en la necesidad de crear el plan de emergencias, contribuyendo al cuidado integral de sus colaboradores preparándose para responder ante cualquier adversidad que se le presente.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de conceptos en materia de prevención, en seguridad y salud en el trabajo con el propósito de crear cultura preventiva y estar preparados ante una emergencia se crea la necesidad de diseñar e implementar el plan de emergencias, en donde se incluirá la capacitación y la sensibilización al personal.

Dar cumplimiento a los requerimientos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, con un plan de emergencias encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales.

Lo anterior requiere que todas las personas estén involucradas en el desarrollo de los planes, crear la cultura de toma de conciencia que les permita a las personas una participación más activa en la búsqueda de soluciones ante la diversidad de problemas o situaciones adversas.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los trabajadores de **SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S**, los elementos y conocimientos adecuados con el apoyo de la alta dirección a responder ante una situación de emergencia que se pueda presentar y que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias o impactos negativos.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar las amenazas que puedan generar emergencias dentro y fuera de **SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S**,
- Evaluar el riesgo y vulnerabilidad derivados de las amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los trabajadores.
- Gestionar los recursos para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Brindar procesos de educación y formación a los integrantes del comité

ALCANCE

El presente **PLAN DE EMERGENCIA** es creado para para la empresa, **SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S**, aplica para todos los trabajadores con responsabilidades asignadas de como actuar ante cualquier emergencia presentada.

MARCO LEGAL

Requisitos Legales

Ley 9ª de 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, dentro de una visión macro. Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

Resolución 2400 de 1979 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.

Resolución 1016 de 1989 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: o Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Plan de Emergencias.

8 LEY 400 DE 1997 Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistentes.

DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.
Reglamenta las condiciones
mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

2. Requisitos Técnicos- NTC- NFPA-otras

NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS NTC -5254 Gestión del Riesgo NTC -1700 Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y **Código NFPA 10**. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC -2885 Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC -4140 Edificios: pasillos y corredores
NTC-4143 Edificios: Rampas fijas
NTC-4144 Edificios: señalización

-4145 Edificios: escaleras

NTC-4201 Edificios: equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.
NTC-2388 Símbolos para la información al público
NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS NFPA 101 DE 2006 Código de Seguridad Humana NFPA 1600 DE 2007 Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.

DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL PLAN

1. Razón social	**SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S**,
2. NIT	94487808-6
3. Clase de Riesgo	III
4. Actividad económica y código.	4663-COMERCIO AL POR MAYOR DE REPUESTOS AUTOMOTORES
5. Representante legal/ persona de contacto SG- SST	GUILLERMO ROMAN DIAGO
6. Dirección	Calle 1 a 9-12 barrio el modelo
8. Municipio/ cuidad	Popayán cauca
9. Horarios Laborales	7 am a 11,30 1,30 A 4:30 pm
11. Teléfonos de la empresa	8358655
12.Carga Ocupacional.	Área administrativa: 2 Área Operativa: 2
13. Descripción de la Planta Física: descripción de elementos estructurales, otros.	Edificación de 1 piso (loza en concreto en el segundo piso, paredes en ladrillo revocadas y piñatas, baños, y una zona de cafetería.
14. Años de construcción- gr	40 AÑOS APROXIMADAMENTE
15. Área construida y libre- gr	
16. Licencia de construcción- gr	
17. Concepto de Bomberos de la ciudad- gr	Cumple con las normas vigentes de seguridad

	referente a incendios y seguridad humana
18. Licencia ambiental- gr	N/A
19. Cuenta con transporte vertical, tienen certificación los ascensores, fecha de ultimo mantenimiento- gr	N/A
20. Cuenta con escaleras eléctricas, -gr	N/A
21. Cuenta con bodega de almacenamiento de productos químicos	SI
22. Cuenta con calderas a vapor, presión, a gas, otro- gr	N/A
21. Localización y Ubicación geográfica	
22. Limites de la empresa: Norte, Sur, Este, Oeste.	
23. Servicios públicos esenciales.	Agua, Energía, Teléfono, Internet, Alcantarillado
24. descripción de los principales procesos desarrollados- gr	Comercialización (distribución de mercancías)

ANTECEDENTES HISTORICOS

1. Listado de eventos de emergencias que se hayan presentado con anterioridad	A la fecha la empresa no ha presentado ningún evento
2. Fecha aproximada de ocurrencia	N/A
3. Causas posibles que ocasionaron el evento.	N/A
4. Lugar de ocurrencia	N/A
5. Determinar si hubo lesionados, afectados, fallecidos, daños en equipos, bienes, instalaciones y demas	N/A
6. Quienes atendieron el incidente y que medidas se tomaron.	N/A

ADMINISTRACION DE LA EMERGENCIA

COMITÉ DE EMERGENCIAS COE: parte administrativa del plan, desde comité deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos del PPPRE.

1. Acta de conformación del comité.	Ver documento F-SST-020 ACTA DE CONFORMACION DE BRIGADA DE EMERGENCIA de fecha 2 sep. del 2023
2. asignación de los Roles en la estructura	Jefe de brigada: JOSE JARVY BANGUERO Brigadista contra incendios: WUILLY SANTIAGO CRUZ Brigadista de evacuación: DUVAN JAVIER SOLIS Brigadista primeros auxilios: LEIDY MARCELA CAICEDO
3. Definir funciones	Se describen en la asignación de responsabilidades.
NIVEL ESTRATÉGICO-ADMINISTRATIVO – definen que hacer. Ejemplo: Gerentes, Directores, Rectores, toman decisiones.	Gerente LEIDY MARCELA CAICEDO Toman la decisión sobre las instalaciones y bienes de esta.
NIVEL TÁCTICO – definen como hacerlo; jefes, supervisores, coordinadores de procesos.	Lideres de procesos (gestión humana, gestión contable y financiera, gestión logística, gestión de la calidad, gestión de SST, gestión comercial, gestión compras, gestión de mantenimiento y sistemas de la información,
NIVEL OPERATIVO – hacen lo definido; lider de brigada, brigada, lider de evacuacion, guias de evacuacion, personal de mantenimiento, empresa de aseo, seguridad fisica..	**Brigada de Emergencia** Jefe de brigada: Alejandra Salgado y Jennifer López Brigadista contra incendios: WUILLY SANTIAGO CRUZ Brigadista de evacuación: DUVAN JAVIER SOLIS Brigadista primeros auxilios: LEIDY MARCELA CAICEDO

IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE AMENAZAS DE PROBABLE AFECTACION

FACTOR DE RIESGO			PROBABILIDAD			
CATEGORIAS	RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDA	PUNTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Raro	1	Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, si acaso, una vez cada 20 años.	
			improbable	2	Muy baja posibilidad, ocurría una vez entre 10 y 20 años.	
			posible	3	Limitada posibilidad de ocurrencia, podría ocurrir una vez entre 5 y 10 años.	3
			Probable	4	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir una vez entre 1 y 5 años.	
			Casi seguro	5	Podría ocurrir varias veces por año.	

			CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS			
			GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Insignificante	1	Sin lesiones	1
			Marginal	2	Lesiones sin incapacidad	
			Grave	3	Lesiones incapacitantes	
			Critica	4	Lesiones graves con hospitalización	
			Desastrosa	5	Muertes	

			CONSECUENCIAS ECONOMICAS			
			GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Insignificante	1	5 millones	
			Marginal	2	5 y 10 millones	
			Grave	3	10 – 50 millones	3
			Critica	4	50 – 500 millones	
			Desastrosa	5	Más de 500 millones	

			CONSECUENCIAS OPERACIONALES			
			GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Insignificante	1	Paradas menores de 4 horas	
			Marginal	2	Paradas entre 4 horas y un día	
			Grave	3	Paradas de 2 a 5 días	3
			Desastrosa	4	Paradas entre 6 y 10 días	
			Catastrófica	5	Paradas mayores de 10 días	

			CONSECUENCIAS PARA LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
			GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Insignificante	1	Nivel interno de la empresa	
			Marginal	2	Nivel local	
			Grave	3	Nivel regional	3
			Desastrosa	4	Nivel nacional	
			Catastrófica	5	Nivel internacional	

			CONSECUENCIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE			
			GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Insignificante	1	Ningún daño para el ambiente	1
			Marginal	2	Daño ambiental leve y remediable	
			Grave	3	Daño ambiental leve no remediable	
			Desastrosa	4	Daño ambiental grave remediable	
			Catastrófica	5	Daño ambiental grave no remediable	

			ESTIMACION DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS			
			RECURSOS	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Tecnologicas	LOCATIVO	perdida de equipos (información)	Pésimo	1	La empresa no cuenta con recursos para atención de emergencias.	
			Malo	2	Recursos deficientes en dos de los aspectos y regulares en el otro.	
			Regular	3	Recursos regulares en dos o tres de los aspectos mencionados.	

SURTIACOPLES DEL CAUCA

NIT 94487808-6

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

FACTOR DE RIESGO	PROBABILIDAD

CATEGORIAS	RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Naturales	FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, vendaval	Raro	1	Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, si acaso, una vez cada 20 años.	
			improbable	2	Muy baja posibilidad, ocurría una vez entre 10 y 20 años.	
			posible	3	Limitada posibilidad de ocurrencia, podría ocurrir una vez entre 5 y 10 años.	3
			Probable	4	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir una vez entre 1 y 5 años.	
			Casi seguro	5	Podría ocurrir varias veces por año.	

CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS			
GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Insignificante	1	Sin lesiones	
Marginal	2	Lesiones sin incapacidad	
Grave	3	Lesiones incapacitantes	
Critica	4	Lesiones graves con hospitalización	4
Desastrosa	5	Muertes	

CONSECUENCIAS ECONOMICAS			
GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Insignificante	1	5 millones	
Marginal	2	5 y 10 millones	
Grave	3	10 – 50 millones	3
Critica	4	50 – 500 millones	
Desastrosa	5	Más de 500 millones	

CONSECUENCIAS OPERACIONALES			
GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Insignificante	1	Paradas menores de 4 horas	
Marginal	2	Paradas entre 4 horas y un día	
Grave	3	Paradas de 2 a 5 días	3
Desastrosa	4	Paradas entre 6 y 10 días	
Catastrófica	5	Paradas mayores de 10 días	

CONSECUENCIAS PARA LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
Insignificante	1	Nivel interno de la empresa	1
Marginal	2	Nivel local	
Grave	3	Nivel regional	
Desastrosa	4	Nivel nacional	
Catastrófica	5	Nivel internacional	

CONSECUENCIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE			
GRAVEDAD	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Insignificante	1	Ningún daño para el ambiente	1
Marginal	2	Daño ambiental leve y remediable	
Grave	3	Daño ambiental leve no remediable	
Desastrosa	4	Daño ambiental grave remediable	
Catastrófica	5	Daño ambiental grave no remediable	

ESTIMACION DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS			
RECURSOS	PUNTOS	DEFINICION	CALIFICACION
Pésimo	1	La empresa no cuenta con recursos para atención de emergencias.	
Malo	2	Recursos deficientes en dos de los aspectos y regulares en el otro.	
Regular	3	Recursos regulares en dos o tres de los aspectos mencionados.	
Bueno	4	Recursos adecuados en dos de los aspectos mencionados (preparación, equipos e instalaciones) y regular en otro.	
Excelente	5	La empresa cuenta con recursos adecuados y suficientes para atención de emergencias.	5

MATRIZ-ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se le analiza la vulnerabilidad a cada amenaza identificada a través de 3 factores:

1. Personas
2. Recursos
3. Sistemas y procesos.

CONSOLIDACION DEL NIVEL DE RIESGOS/ PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

1. Altos,
2. Medios y
3. Bajos.

PLAN DE INTERVENCION A LA AMENAZA Y A LA VULNERABILIDAD POR CADA FACTOR ANALIZADO.

Esto incluye el plan de capacitación y entrenamiento a la respuesta básica quienes serán los primeros en dar la respuesta.

HACER

IDENTIFICACION/ INVENTARIO DE RECURSOS FISICOS-TECNICOS E INSTALACIONES DE EMERGENCIAS: se tiene el inventario, fechas de vencimiento, ubicación, cada cuanto se deben de cambiar por fecha y demás, otros datos importantes.

1. Extintores portátiles de incendio, cuantas por clase.	
2. Botiquines de primeros auxilios y su contenido.	1 Móvil
3. Camillas traslucidas o de madera/ férulas	1 camilla / 1 férulas
4. Kit de inmovilizadores en cartón plast u otro material	
5. Linternas	1 linterna
6. Megáfonos/ altavoz/ parlantes	
7. Lámparas de emergencias	

8. Sistema de detección y alarmas (detectores de humo, estaciones manuales).	
9. Red contra incendios	N/A
10. Gabinetes red contra incendios	N/A
11. Equipos de respiración autónoma SCBA	N/A
12. Puertas de emergencia con barra de pánico	N/A
13. Sistemas de inundación con agentes limpios: CO2, FM-200	N/A
14. Equipos de rescate	Arnés, casco, cuerda de vida
15. Kit control de derrame de MATPEL	1 Kit Antiderrame
16. Suministro alterno de energia- planta de emergencia	N/A
17. Duchas lavaojos	
18. Bombas de espalda y batefuegos	
19. Radios portatiles, punto a punto	
20. Toboganes de salvamento, evacuación de personas	N/A

BRIGADA DE EMERGENCIAS

1. Tipo de Brigada (RESOLUCION 0256): Brigada contra incendio básica o clase I
2. Acta de Conformación de la Brigada (Ver anexo A)
3. Datos personales: nombre y apellidos, numero documento de identidad, ubicación dentro de la empresa, cargo, jefe inmediato, numero de móvil.

NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN DENTRO DE LA EMPRESA	CARGO
JOSE JARVY BANGUERO	ASESOR SST	JEFE BRIGADA
WUILLY SANTIAGO CRUZ	MECANICO	BRIGADISTA CONTRA INCENDIO
DUVAN JAVIER SOLIS	MECANICO	BRIGADISTA DE EVACUACION
LEIDY MARCELA CAICEDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	BRIGADISTA PRIMEROS AUXILIOS

4. Funciones y responsabilidades

FUNCIONES DE BRIGADISTAS

Jefe de brigada:

- En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones del coordinador.
- Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse
- Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario
- Conocer y cumplir ejemplarmente los reglamentos del Instituto y las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.
- Conocer y cumplir estrictamente el reglamento de la BRIGADA de Emergencia.
- Controlar que los brigadistas hagan buen uso de los equipos y controlar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las prácticas, capacitaciones o entrenamientos.
- Recoger los equipos utilizados durante los entrenamientos y emergencias y atender a su reacondicionamiento.
- Atender el aseo y mantenimiento del equipo personal y varios, e informar al coordinador de Brigada cuando se observe elementos que no llenen las condiciones requeridas.
- Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas en cada sección de acuerdo con las políticas establecidas.

Grupo de prevención y control:

El grupo de prevención, control y extinción de incendios tiene como finalidad minimizar las lesiones y pérdidas que puedan presentarse como consecuencia de agentes generadores de incendios y sus funciones serán:

Antes:

- Capacitarse y entrenarse sobre agentes generadores de peligro de incendios y manejo de equipos de extinción.
- Identificar objetos, elementos, sustancias, fuentes de calor o sistemas eléctricos, ubicados dentro y fuera de las edificaciones, que puedan ocasionar incendios.
- Analizar la vulnerabilidad para establecer los daños potenciales y la manera de evitarlos.
- Promover actividades educativas para la prevención de incendios.
- Promover programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar inspecciones periódicas, generando sus respectivos informes de recomendaciones y llevar registro de los equipos de extinción de incendios al igual que los elementos de protección personal recibidos para atender las

- emergencias y colaborar en la revisión de estos.
- Establecer coordinadamente, planes de acción con los demás grupos de especializados
- Participar en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.
- Permanecer en alerta ante cualquier situación que pueda desencadenar una emergencia.

Durante:

- Acudir en forma inmediata al sitio de incendio, con extinguidores adecuados para combatir el fuego en sus inicios.
- Comunicar las situaciones que puedan agravar el estado de emergencia.
- Actuar proactivamente cuando se informe de una emergencia, prestando apoyo según solicitud de otros grupos especializados.
- Coordinar el acceso e intervención del cuerpo de bomberos y demás grupos de emergencia siguiendo instrucciones del coordinador de la Brigada.
- Coordinar con la Corporación la prestación de los servicios de vigilancia para asegurar las instalaciones.
- Abandonar las edificaciones.
- Nunca colocar en peligro la integridad física.
- Siempre combatir los conatos de incendio.

Después:

- Vigilar y controlar los equipos y elementos utilizados en la emergencia.
- Inspeccionar las instalaciones afectadas.
- Restablecer los equipos de lucha contra incendios utilizados.
- Verificar con los demás miembros de los grupos, el estado de las instalaciones.
- Participar en la evaluación de la perdida.

Grupo de evacuación:

Al grupo de evacuación de personas, le corresponde ejecutar el conjunto integral de acciones y procedimientos tendientes a desplazar o movilizar a las personas de una zona de mayor riesgo a otra de menor peligro siendo sus actividades:

Antes:

- Capacitarse y entrenarse sobre técnicas de evacuación de personas.
- Participar en la elaboración del plan de evacuación, colaborando en la determinación de las rutas de salida, puntos de reunión y tiempo de salida.
- Velar por el buen estado de las rutas de salida, puntos de reunión, escaleras, pasillos de circulación y otros.
- Colaborar en el mantenimiento del buen estado de la señalización de las rutas de escape.
- Realizar actividades educativas tendientes a la identificación e interpretación
- de las rutas de salidas principales y alternas, formas de evacuación, alarmas y señales por parte de los funcionarios y contratistas.
- Mantener actualizados los listados de ocupantes de las edificaciones.
- Participar activamente en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.

- Establecer coordinadamente planes de acción con los demás grupos especializados.
- Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones generando los respectivos informes y las recomendaciones necesarias.
- Permanecer en alerta frente a cualquier situación que pueda desencadenar una emergencia.
- Establecer las prioridades de evacuación.

Durante:

- Evacuar a los ocupantes de las edificaciones hacia los grupos de reunión establecidos.

Verificar conjuntamente con la compañía de vigilancia que durante la evacuación, no hayan personas en las instalaciones

- No permitir, por ningún motivo, que las personas se devuelvan.
- En los puntos de reunión, verificar con los listados de personal la salida de todos los funcionarios.
- Informar al grupo de apoyo de rescate los nombres de las personas que posiblemente estén o hayan quedado atrapadas en el interior de las edificaciones.
- Incitar a mantener la calma a las personas durante la evacuación y en los sitios de reunión siguiendo las instrucciones establecidas.
- Prestar apoyo a los organismos de emergencia para continuar con la atención de estas.
- Permanecer alerta y comunicar situaciones que puedan agravar el estado de emergencia.

Después:

- Verificar con los demás grupos especializados el estado de las instalaciones.
- Organizar grupos, si es posible, el retorno de los funcionarios a sus actividades normales.
- Participar en la evaluación de perdidas.

Grupo de rescate:

El grupo de rescate y salvamento tendrá como prioridad preservar las vidas Humanas y una vez éstas estén fuera de peligro, proteger los bienes y propiedades de la Corporación, siendo sus funciones.

Antes:

- Capacitarse y entrenarse en técnicas de rescate y salvamento.
- Elaborar el inventario de los recursos necesarios para las labores de rescate y salvamento.
- Elaborar un listado de máquinas, equipos, valores e información valiosa u otros, estableciendo los criterios de importancia o prioridad para su protección.
- Identificar y mantener actualizados los listados de personas con limitaciones físicas en cada una de las instalaciones.
- Establecer un plan de acción para vigilar y responder por los bienes salvados.
- Determinar los sitios a donde deben ser trasladados los bienes y la mejor manera de hacerlo.
- Participar activamente en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.
- Establecer coordinadamente, planes de acción con los demás grupos especializados.

Durante:

- Colaborar con los grupos de apoyo especializados en el rescate y salvamento.
- Colaborar en el traslado de las personas con limitaciones físicas.
- Verificar e identificar las personas atrapadas, inconscientes, lesionadas o en peligro inminente y comunicar la necesidad de intervención del grupo de primeros auxilios para la atención y/o traslado del personal afectado.
- Rescatar los bienes de acuerdo a los planes establecidos sin poner en peligro su integridad física ni la de sus compañeros.
- Colocar vigilancia en los sitios donde se ubican los bienes salvados.

Después:

- Colaborar en la elaboración del inventario de los bienes salvados.
- Verificar con los demás grupos especializados el estado de las instalaciones para volver a la normalidad.
- Colaborar en el traslado de los bienes salvados a su sitio inicial.
- Participar en la evaluación de pérdidas.

Grupo de primeros auxilios:

El grupo de primeros auxilios prestará los primeros auxilios básicos a los lesionados por la emergencia mientras llega la asistencia profesional para quienes lo requieran y sus funciones son:

Antes:

- Capacitarse y entrenarse en técnicas de primeros auxilios.
- Verificar el mantenimiento permanente de los elementos necesarios en los botiquines de primeros auxilios.
- Promover actividades educativas sobre primeros auxilios.
- Ubicar en lugares visibles y estratégicos los equipos necesarios para prestar los primeros auxilios, tales como: botiquines, camillas, entre otros.
- Establecer los planes de traslado de heridos en los cuales se contemple la identificación de los centros de atención médica más cercanos y los recursos para el traslado hasta estos centros.
- Coordinar con los centros médicos más cercanos, planes de atención para los casos de emergencia.
- Establecer sistemas de identificación y clasificación de lesiones.
- Identificar y establecer zonas para atención de primeros auxilios que puedan ser utilizados durante la emergencia.
- Establecer los criterios para la priorización de atención de lesionados.
- Ejercitarse activamente en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.
- Mantener un inventario actualizado de los botiquines, centros médicos y clínicos cercanos con direcciones y recursos humanos, técnicos y logísticos.
- Establecer coordinadamente, planes de acción con los demás grupos especializados.

Durante:

- Prestar los primeros auxilios a las personas que lo necesiten.
- De acuerdo con la priorización, proceder con los planes de atención y traslado de lesionados según su prioridad.
- Colaborar con los médicos, personal paramédico y socorristas cuando lo soliciten.
- Controlar las remisiones y el traslado de lesionados a los centros de atención médica.

Después:

- Reportar al jefe de grupo los casos atendidos durante la emergencia.
- Coordinar la restitución de los elementos de primeros auxilios utilizados durante la emergencia.
- Verificar con los demás grupos de apoyo el estado de las instalaciones.
- Participar en la evaluación de las perdidas.

Grupo de comunicaciones:

El Grupo de Comunicaciones colaborará en la interacción de los diferentes grupos especializados de la Brigada antes, durante y después de la emergencia y con los Responsables de la información oficial de la Corporación hacia la comunidad y los medios de comunicación, siendo sus funciones:

Antes:

- Capacitarse y entrenarse sobre sistemas de comunicación.
- Establecer sistemas de comunicación, dependientes e independientes con los organismos de socorro y demás, garantizar su eficiencia antes, durante y después de la emergencia.
- Mantener actualizado los números telefónicos y sistemas de comunicación con todos los organismos de socorro.
- Establecer sistemas de comunicación entre los diferentes grupos de apoyo especializados, junta coordinadora de la Brigada, el coordinador de la Brigada y jefe de emergencia.
- Establecer y divulgar entre los grupos especializados de la brigada, códigos de comunicación sencillos de interpretar.
- Colaborar en la elaboración de artículos y mantener información actualizada sobre temas de prevención así como de las actividades de la brigada y sus grupos especializados.
- Elaborar cartillas y folletos guías sobre prevención y actuación en casos de emergencia para ser entregadas a los funcionarios de la Corporación y visitantes permanentes.
- Participar activamente en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.

Durante:

- Comunicarse, previa autorización, sobre el estado de la emergencia a las entidades de socorro, Cruz roja, Bomberos, Hospitales Cercanos, Policía, Ejército.
- Colaborar y apoyar a las personas encargadas por la Corporación para dar la información oficial sobre el estado de la emergencia.
- Coordinar el acceso y permanencia de los medios de comunicación en el sitio establecido para la recepción de la información.

Después:

- Llevar un archivo de toda la información, referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación.
- Colaborar con la divulgación de los comunicados oficiales de la Corporación, a los diferentes medios de comunicación.
- Atender a los medios de comunicación y coordinar los servicios que estos puedan requerir.
- Participar activamente en la evaluación de la perdida.

Brigadista vial:

- Conocimientos en primeros auxilios
- Rescate vehicular
- Manejo de extintores
- Encargado de brindar apoyo en la atención de los siniestros viales

5. Plan de capacitación y entrenamiento

CADENA DE LLAMADO/ ACTIVACION DE LA RESPUESTA

1. Esta establecida la activación de la respuesta, desde que una persona detecta una posible situación de emergencia (persona interna o externa que presencie cualquier situación de emergencia, la comunica solicitando la ayuda interna (Brigada de emergencia y/o líder de SST) y externa (Bomberos, defensa civil, etc) desde donde se solicitara la ayuda externa, y en qué momento y quien activa la Alarma de evacuación en caso de ser necesario

2. Directorio de Emergencias

AVISO A ORGANISMOS DE SOCORRO, EMPRESAS VECINAS Y VECINOS DEL SECTOR			
A ORGANISMO:	**NUMERO TELEFONICO**	**FECHA DE CONFIRMACION**	**CONTACTO EXTERNO**
BOMBEROS POPAYAN	8231313	4/05/2024	
CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHOS	123	4/05/2024	
D.EFENSA CIVIL	282321777	4/05/2024	
PONAL	8204938	4/05/2024	
TRANSITO	200810	4/05/2024	
CRUZ ROJA	232335	4/05/2024	
ARL POSITIVA	01800 111174	4/05/2024	
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	232335	4/05/2024	

PLAN DE AYUDA MUTUA

Cumpliendo los anteriores ítem, se establecerá un acercamiento Gerencial con las empresas vecinas para definir un Plan de Ayuda Mutua (Integración de recursos humanos, técnicos, Instalaciones) para casos de emergencias individuales o colectivas.

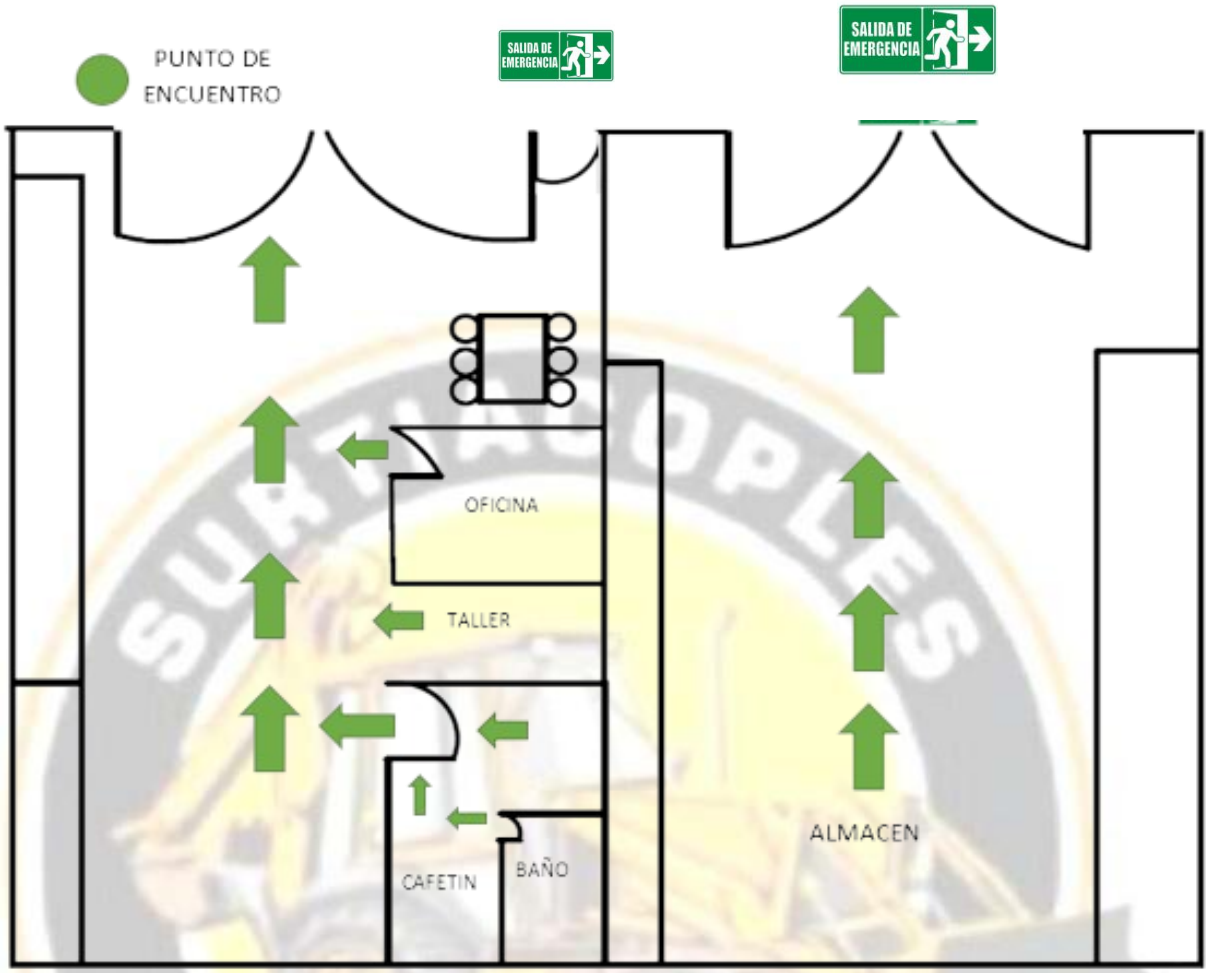
PLAN DE EVACUACION

OBJETIVO DEL PLAN DE EVACUACION

1. Rutas de evacuación (De acuerdo con la señalética ubicada en toda la empresa)
2. Salidas de emergencias (Salida #1 Entrada principal mostrador, salida #2 despachos, salida #3 ventas).
3. Puntos de encuentro (entrada al parqueadero don Beni)
4. Guías/coordinadores/lideres de evacuación (Definidos anteriormente en este documento)

4.1. Funciones y responsabilidades en el antes, durante y después de una evacuación. (Definidos anteriormente en este documento)

5. Planos de evacuación


PUNTO DE
ENCUENTRO
SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA
OFICINA
TALLER
CAFETIN
BAÑO
ALMACEN

6. Sistema de Detección y alarmas
7. Como se hace el conteo en el punto de encuentro, mediante que, listados, otros.
8. Señalización
9. Que recursos se utilizan en una evacuación: paletas, megáfonos, pitos, otros.
10. Se tiene y se ha socializado el procedimiento a seguir por visitantes y con problemas de movilidad.
11. Simulaciones o simulacros de evacuación o de emergencias.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON:
durante y después, dependientes del resultado de la matriz de vulnerabilidad para:

1. Guías de evacuación
2. Para todo el personal sin funciones asignadas. Incluir el procedimiento COVID 19.
3. Brigada de Emergencias, si la hay
4. Plan de atención medica de emergencias-enfermedades comunes o típicas que se puedan presentar en la empresa.

tener en cuenta los resultados del Análisis de Vulnerabilidad, el Nivel del Riesgo.

PROTOCOLO SANITARIO COVID 19

1. Cronograma de actividades preventivas
2. Cronograma de capacitaciones al personal

PLANES DE CONTINGENCIA:
referentes a las tareas de alto riego: que hacer en caso de antes, durante y después.

1. Trabajo en alturas
2. Trabajos en espacios confinados
3. Trabajos en caliente
4. Trabajo con energías peligrosas
5. Trabajo con materiales peligrosos o sustancias químicas.

VERIFICAR

PLANEACION Y EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACION Y/O SIMULACRO DE EMERGENCIA:

***El de evacuación solo hay movilización de personas y toma de tiempo, desplazamiento a punto de encuentro.**
***De emergencia ya se realiza un guion de un posible evento dentro de las instalaciones**.

SE ATENDIERON LAS RECOMENDACIONES DEL SIMULACRO ANTERIOR.
Objetivos del simulacro
1. Escenario de Riesgo
2. Tipo de Amenaza
3. Guion o libreto
4. Grupos de apoyo: internos, externos
5. Verificación de las condiciones mínimas para evacuar- guía de evacuación.
6. Lista de chequeo verificación aspectos a desarrollar en la preparación del simulacro**
7. Evaluación del simulacro **: tiempos, numero de evacuados, grupos que intervinieron, recomendaciones de los veedores, aspectos positivos, aspectos por mejorar.

INVESTIGACION DE INCIDENTES O EMERGENCIAS**
solo cuando suceda un evento de estos.

Identificación del area, sitio, proceso, equipo, maquina donde se presento el incidente o accidente.

1. Informacion previa o reportes anteriores de seguimiento a la materializacion del riesgo.
2. Proceso y procedimiento de seguimiento dentro del control de pérdidas .
3. Incorporará las acciones de medidas control a implantar, minimizar la consecuencias.

AUDITORIA Y REVISION DEL PPPRE POR LA DIRECCION**

1. Es una especie de check list para saber si se ha cumplido con la implementacion del plan
2. Esta genera un grafico de la Auditoria/ resultado

ACTUAR

SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION QUE VIENE DESDE EL HACER

1. Fecha de seguimiento inicial y final.
2. Avance de este seguimiento

FORMATOS DE INSPECCION DE RECURSOS TECNICOS ATENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS

1. Extintores portátiles de incendio
2. Botiquines de primeros auxilios
3. Camillas
4. Sistema de detección y alarmas
5. Gabinetes contra incendio
6. Acciones preventivas y correctivas, diligenciada por cualquier trabajador: actos y condiciones inseguras.

REALIZAR FORMATO QUE PERMITA VALIDAR ESTA INFORMACION

INDICADORES DEL PPPRE

1. Tipo de indicador: estructura, proceso y resultado
2. Nombre del indicador
3. Como se mide
4. Responsable
5. Frecuencia de medición

PLAN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El objetivo principal de la gestión de la continuidad del negocio es disminuir la posibilidad de ocurrencia de un incidente de interrupción y, en caso de producirse, que la empresa esté preparada para responder en forma adecuada y así reducir drásticamente el daño potencial de ese incidente.

1. Identificación de procesos considerados críticos.
2. Línea de la Estrategias de Continuidad
3. Definición del Plan de Continuidad

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO Y FORMACION PPPRE

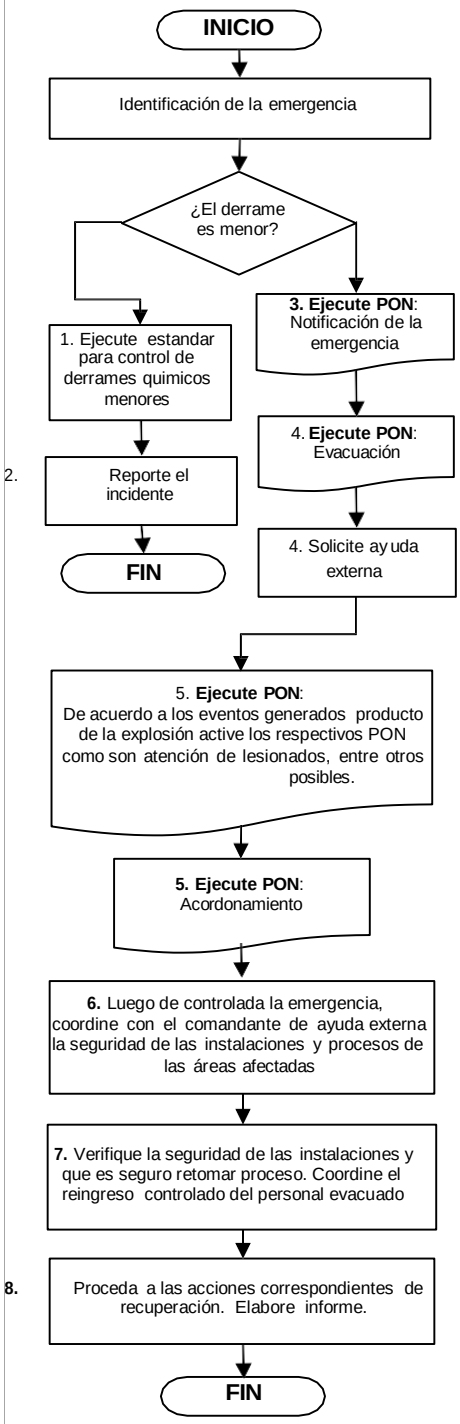
1. Brigada de Emergencia**
2. Respuesta básica
3. Comité de Emergencias, incluida las fechas de reuniones periódicas.
4. Planeación simulacro de evacuación
5. Otras actividades

REGISTRO DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES REALIZADOS SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE CALIDAD

Registrar los cambios y actualizar el Plan

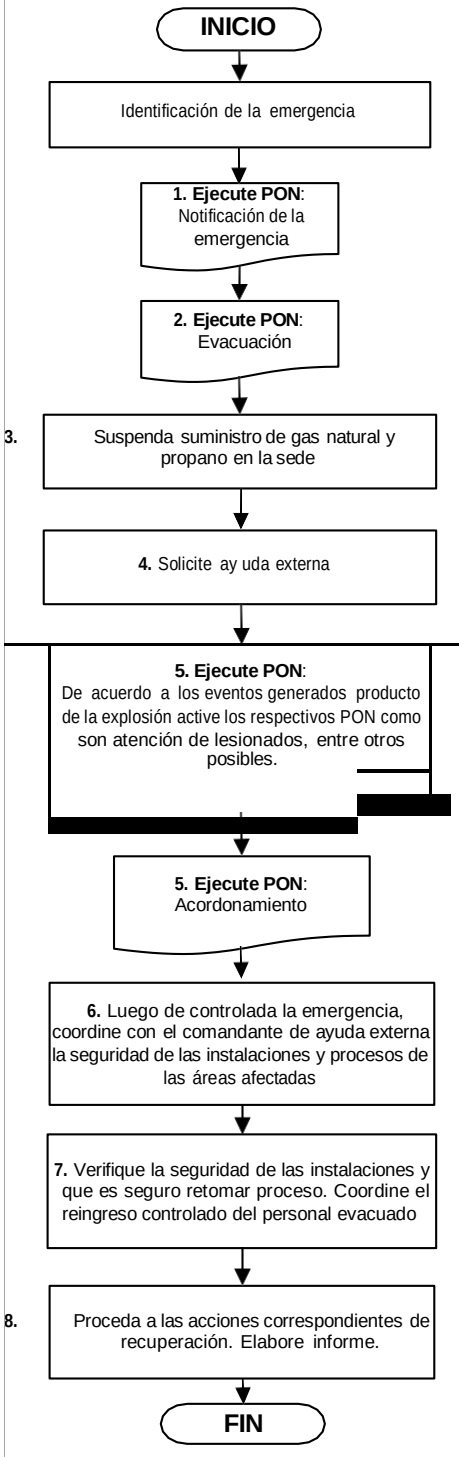
Elaborado por
JOJAN ALBEYRO CASTRO A.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON)
PARA DERRAME DE SUSTANCIA QUÍMICA LÍQUIDA Y/O SÓLIDA



	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	NOTA: Pare efectos del presente procedimiento, se entenderá como: • **Derrame:** Relacionado a escape de sustancia líquida • **Derrame menor:** La sustancia química no representa peligro alguno por presencia de vapores tóxicos y puede ser controlado con los kits de derrames instalados en las áreas donde se manipula y almacena. • **Derrame mayor:** La sustancia química representa peligro debido a la presencia de vapores tóxicos y no puede ser controlado con los kit de derrames instalados en las áreas donde se manipula y almacena.	
1	Si el **DERRAME DE LA SUSTANCIA QUÍMICA es menor**, proceda a realizar las labores de control y disposición de los productos químicos derramado **Nota:** El control de **derrame menor** de la sustancia química, se debe realizar de acuerdo al protocolo interno del área.	Personal relacionado con las área donde se manipulan y almacenan sustancias químicas
	Nota: Si la emergencia es detectada por una persona ajena al área y/o procesos donde se presentó la emergencia debe inmediatamente ejecutar **PON** para notificar una emergencia.	Cualquier persona
2	Luego de controlado el **derrame menor**, se deber dar reporte a la dirección del área y al departamento de salud ocupacional para realizar la respectiva investigación del incidente.	Personal relacionado con las área donde se manipulan y almacenan sustancias químicas
3	Si el **DERRAME DE LA SUSTANCIA QUÍMICA es mayor**, ejecute **PON** para notificar una emergencia.	Personal relacionado con las área donde se manipulan y almacenan sustancias químicas
4	Ejecute **PON** para evacuación y solicite ayuda externa **NOTA:** Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el Comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	Coordinador de Emergencias de la sede, Supervisor de Seguridad, Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista,
5	• Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes del DERRAME DE SUSTANCIA QUÍMICA como atención a lesionados a través de la ejecución del **PON** correspondiente. • Ejecute PON para Acordonamiento	Coordinador de Emergencias de la sede, Supervisor de Seguridad, Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista,
6	• El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias. • Una vez controlada la emergencia, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.	Comandante de ayuda externa
7	• El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. • El coordinador de emergencias reportará al representante del **nivel táctico central** lo observado. • El representante del **nivel táctico central** será quien dará la instrucción de retomar procesos. • Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el representante del **nivel estratégico** establecerá las acciones a seguir.	Coordinador de Emergencias de la sede, Supervisor de Seguridad, Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Servicio Médico, Nivel Táctico Central, Nivel táctico estratégico
8	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Supervisor de Seguridad, coordinador de la emergencia, Servicio Médico.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA FUGA DE SUSTANCIA QUIMICA GASEOSA

DIAGRAMA DE FLUJO		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
		**NOTA:** Pare efectos del presente procedimiento, se entenderá como: • **Fuga:** Relacionado a escape de sustancia gaseosa	
	1	Una vez observe que se ha ocurrido una FUGA QUÍMICA en la sede, proceda a ejecutar el **PON** para notificar una emergencia. Si está cerca del área afectada, proceda a retirarse, ponerse a salvo y prepárese para evacuar.	Cualquier persona
	2	• Evalúe la magnitud de la emergencia y determine si es necesario ejecutar una evacuación parcial o total. • Ejecutar PON de evacuación y solicite ayuda externa	Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Brigadista Outsourcing, Supervisor de Seguridad, Coordinador de emergencias
	3	Solicite ayuda externa	Coordinador de Emergencias de la sede, Supervisor de Seguridad, Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Brigadista Outsourcing
	4	• Identifique riesgos colaterales y suspenda el suministro de gas natural y propano de la sede.	Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Brigadista Outsourcing, Supervisor de Seguridad Coordinador de emergencias
		NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el Comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	
	5	• Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la FUGA QUÍMICA como atención a lesionados a través de la ejecución del **PON** correspondiente. • Ejecute PON para Acordonamiento	Coordinador de Emergencias de la sede, Supervisor de Seguridad, Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Brigadista Outsourcing
	6	• El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias. • Una vez controlada la emergencia, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.	Comandante de ayuda externa
	7	• El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. • El coordinador de emergencias reportará al representante del **nivel táctico central** lo observado. • El representante del **nivel táctico central** será quien dará la instrucción de retomar procesos. • Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el representante del **nivel estratégico** establecerá las acciones a seguir.	Coordinador de Emergencias de la sede, Supervisor de Seguridad, Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Brigadista Outsourcing, Servicio Médico, Nivel Táctico Central, Nivel táctico estratégico
	8	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Supervisor de Seguridad, coordinador de la emergencia, Servicio Médico.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA FUGA O DERRAME DEPRODUCTOS QUÍMICOS

1. OBJETIVO

Establecer Procedimiento estándar de operación en el que se describa el tratamiento de los incidentes ambientales y situaciones potenciales de emergencia por fuga o derrame de productos químicos para asegurar que se les da una respuesta adecuada con el fin de evitar y/o reducir los efectos graves sobre la salud de los trabajadores y los daños sobre el Medio Ambiente.

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES

Este procedimiento aplica en caso de presentarse casos de incidentes ambientales y situaciones potenciales de emergencia por fuga o derrame de productos químicos que se puedan producir en **SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S.**

- **Derrame:** Incidente que involucra cualquier tipo de vertimiento accidental de un producto químico u otro fluido.
- **Emergencia ambiental:** Es el incidente ante el cual los equipos y medios de protección propios resultan insuficientes y es imprescindible requerir el apoyo de los medios exteriores de protección (bomberos, policía.). Comportará la evacuación de las personas de determinados sectores o de todo el edificio.
- **Fuga:** Incidente que involucra cualquier tipo de escape accidental de un producto químico u otro fluído.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea desfavorable o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Plan de emergencia Ambiental:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas y el medio ambiente

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Clasificación de la emergencia

En cada punto operativo existe una brigada encargada de la atención de emergencia; Las situaciones más comunes a considerar, que pueden causar impacto ambiental, se pueden clasificar en:

- *Derrame:* cuando se evacua de forma incontrolada material líquido peligroso o contaminante sobre el suelo desnudo.
- *Fuga o Escape:* Cuando se evacua de forma incontrolada gas peligroso o con sustancias contaminantes.
- *Incendio:* Efectos directos sobre el entorno (quema vegetación, nube tóxica, daños al ecosistema) o efectos indirectos de las labores de apagafuegos (restos de productos de extinción, evacuación del agua contaminada conteniendo sustancias contaminantes, etc.)

La emergencia puede ser notificada por cualquier trabajador; informan de la situación al jefe de brigadas o cualquier integrante de la brigada ambiental, y éste en conjunto con representantes del departamento SST evalúan si pueden luchar, controlar y normalizar la situación de emergencia producida en caso contrario se da la alarma y se produce la evacuación a un lugar seguro.

4.2. ACCIONES A DESARROLLAR (POR FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS):

Se debe tener en cuenta este tipo de procedimiento y si es aplicable para disminuir así mismo la amenaza externa.

1) ANTES DE LA EMERGENCIA

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de derrames y fugas, con entidades apoyo de la región (bomberos, Cisproquim, Cistema, suministro de gas, etc.) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones defectuosas.
- Tener muy bien estipuladas y cumplir las normas para transporte y manipulación, almacenamiento de las sustancias peligrosas que se manejan en la empresa (productos químicos). Realizar supervisión de procedimientos.
- Mantener actualizada las fichas toxicológicas de las sustancias manejadas
- Tener un plan de respuesta específica para cada tipo de sustancias manejadas.
- Entrenar la brigada integral para el control de este tipo de emergencias.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra sustancias peligrosas y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

2) DURANTE LA EMERGENCIA

- Usar una alarma de emergencia según sea el caso y alineada con el cliente.
- Dar aviso a quien corresponda siempre que se presente un evento de este tipo.
- Se deben cerrar válvulas de paso, aislar o detener procesos suspender operaciones y en general todo aquello que pueda agravar la situación.
- Si la empresa dispone de los recursos y de la preparación necesaria para actuar según la sustancia que se está fugando o derramando, se debe accionar el plan de control del siniestro.
- Si es necesario, dar aviso a entidades de apoyo externo como Bomberos, CISPROQUIM, entre otros.
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia así lo exige.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Atender al personal afectado.

- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

3) DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Una vez controlada la fuga o el derrame, verificar el estado del sitio, analizar daños causados
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

4) RECURSOS REQUERIDOS

- Fichas toxicológicas
- Equipos de control de fugas de acuerdo a productos manipulados
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Extintores, si la emergencia conlleva conato de incendio
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por fugas o derrames
- Señalización de áreas e instalaciones, extintores, elementos de control y evacuación
- Planos

5) RESPONSABLES

- Jefe y/o Coordinador SST, Ingeniero Ambiental
- Jefe de la Brigada
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Extinción

- Grupo de Evacuación
- Grupo de Primeros Auxilios

4.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA AMBIENTAL POR DERRAME Ó FUGA:

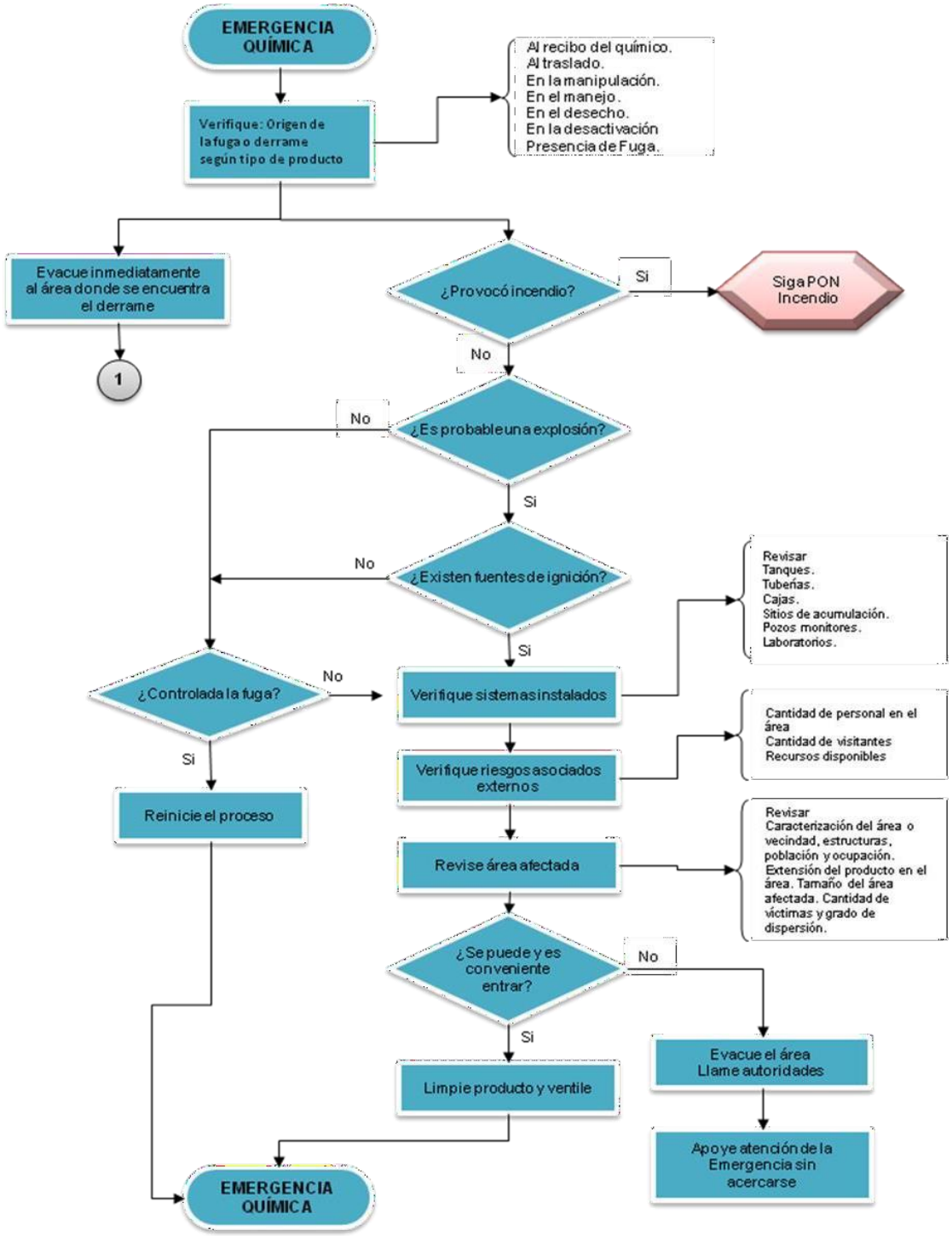
- Eliminar todas las fuentes de ignición.
- Todo el equipo que se use durante el manejo del producto, deberá estar aterrizado.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Si es posible, voltee los contenedores que presenten fugas para que escapen los gases en lugar del líquido.
- Use rocío de agua para reducir los vapores o desviar la nube de vapor a la deriva.
- Evite que flujos de agua entren en contacto con material derramado.
- No ponga agua directamente al derrame o fuente de la fuga.
- Aísle el área hasta que el gas se haya dispersado.

5. PROCEDIMIENTO

5.1.1. Atención de emergencia por derrame de fluidos

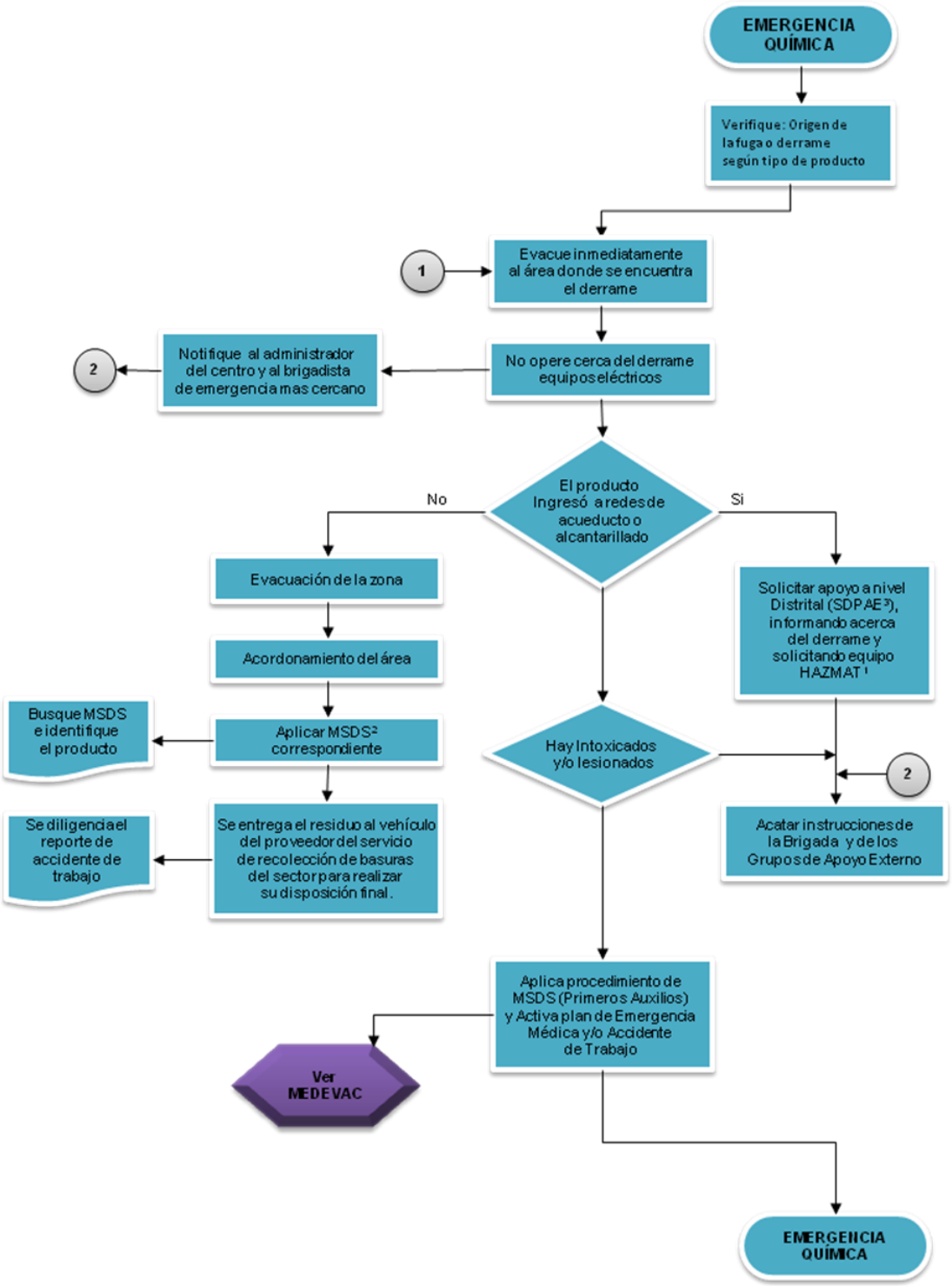
- Reporte el evento a la Coordinación de SST, informando la ubicación exacta del derrame
- Tipo de sustancia
- Si hay lesionados o intoxicados
- Otros riesgos como incendio o explosión.
- Si no se han presentado riesgos adicionales, controle el derrame recogiéndolo y conteniéndolo con arena o tierra usando los elementos de protección personal
- Evite que la sustancia entre en alcantarillas, zanjas, pozos, excavaciones o canales.
- No realice lavado del área a menos que la hoja de seguridad del producto derramado lo contemple.

- Se recoge el derrame según la información de la MSDS y se deposita en las bolsas rojas y en las canecas de residuos peligrosos.



5.1.2. Atención de emergencia para fuga o escape

- Realice una búsqueda primaria de posibles víctimas.
- Si hay víctimas, rescátelas, protéjalas y présteles asistencia médica de emergencia.
- Si no hay víctimas o cuando tenga suficiente personal para atenderlas, inicie el control del incendio.
- Si es una fuga de gas o vapores inflamables, pero no hay incendio:
- Evite el incendio cerrando la válvula o taponando la fuga. NO ENCIENDA NI APAGUE EQUIPOS ELECTRICOS.
- Si la fuga fue detenida, determine el área de influencia posible de la nube de gas o vapores inflamables y controle las fuentes de chispa o llama en ese sector.
- Ventile el área afectada para disipar la nube.
- Si no puede detener la fuga, evacue el área de posible afectación por la nube de gas o vapores inflamables y siga el procedimiento de control de fuentes de calor y disipación de la nube explosiva.
- Si hay fuga y el gas o vapor inflamable fugado está incendiado:
- No intente apagar el fuego si no ha podido controlar la fuga.
- Si puede detener la fuga, hágalo; el fuego se extinguirá automáticamente.
- Si al detener la fuga quedan focos de incendio externos, trate de combatirlos hasta que sean extinguidos.
- Si el “chorro de fuego” o el fuego externo están calentando el contenedor, debe protegerlo con agua.


EMERGENCIA QUÍMICA
Verifique: Origen de la fuga o derrame según tipo de producto
1
Evacue inmediatamente al área donde se encuentra el derrame
No opere cerca del derrame equipos eléctricos
2
Notifique al administrador del centro y al brigadista de emergencia mas cercano
El producto Ingresó a redes de acueducto o alcantarillado
No
Si
Evacuación de la zona
Acordonamiento del área
Aplicar MSDS² correspondiente
Busque MSDS e identifique el producto
Se entrega el residuo al vehículo del proveedor del servicio de recolección de basuras del sector para realizar su disposición final.
Se diligencia el reporte de accidente de trabajo
Solicitar apoyo a nivel Distrital (SDPAE³), informando acerca del derrame y solicitando equipo HAZMAT¹
Hay Intoxicados y/o lesionados
2
Acatar instrucciones de la Brigada y de los Grupos de Apoyo Externo
Aplica procedimiento de MSDS (Primeros Auxilios) y Activa plan de Emergencia Médica y/o Accidente de Trabajo
Ver MEDEVAC
EMERGENCIA QUÍMICA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de Emergencia

Procedimiento para reporte e investigación de accidentes e incidentes.

Procedimiento operativo normalizado para comunicaciones de emergencia.Listado general de teléfonos de emergencia.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO

1. OBJETIVO

Establecer Procedimiento estándar de operación en caso de conatos de incendio, e incendios incipientes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en caso de presentarse un conato de incendio en las instalaciones de **SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S.**

3. DEFINICIONES

CONATO DE INCENDIO: Evento que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal de grupos establecidos (Brigadas) haciendo uso de los medios de protección disponibles en el área, dependencia ó sector.

4. CONDICIONES GENERALES

MODELO OPERATIVO

EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:

- ✓ Mantener la calma
- ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla
- ✓ Notificar al jefe de brigadas o al brigadista más cercano.
- ✓ Solicitar la activación del PON de comunicaciones.
- ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos en general.
- ✓ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.
- ✓ Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo.
- ✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación

- ✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato.

- ✓ Si el humo le impide ver, desplácese por el suelo.
- ✓ Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.

JEFE DE BRIGADA:

- ✓ Determina acciones específicas de ataque contra incendios.
- ✓ Activa la cadena de comunicación.
- ✓ Evalúa la criticidad de la emergencia para solicitar ayuda del ODL o de las entidades de apoyo externo.
- ✓ Se dirige al punto de comando para coordinar las ayudas externas. para reportar la situación de la emergencia e información de la edificación y recursos que ellas pueden encontrar.
- ✓ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
- ✓ Se inicia investigación.

GRUPO CONTRAINCENDIOS:

- ✓ Actúan en combate contra incendios asegurando el área.
- ✓ Determinan la clase de fuego y a su magnitud.
- ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio.
- ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos.
- ✓ Si la emergencia se sale de control, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados.
- ✓ Si el incendio es causado por externos en este caso incendio forestal, estar preparado para prestar apoyo si se sale de control.
- ✓ Dar aviso definitivo para evacuación.

OTROS GRUPOS:

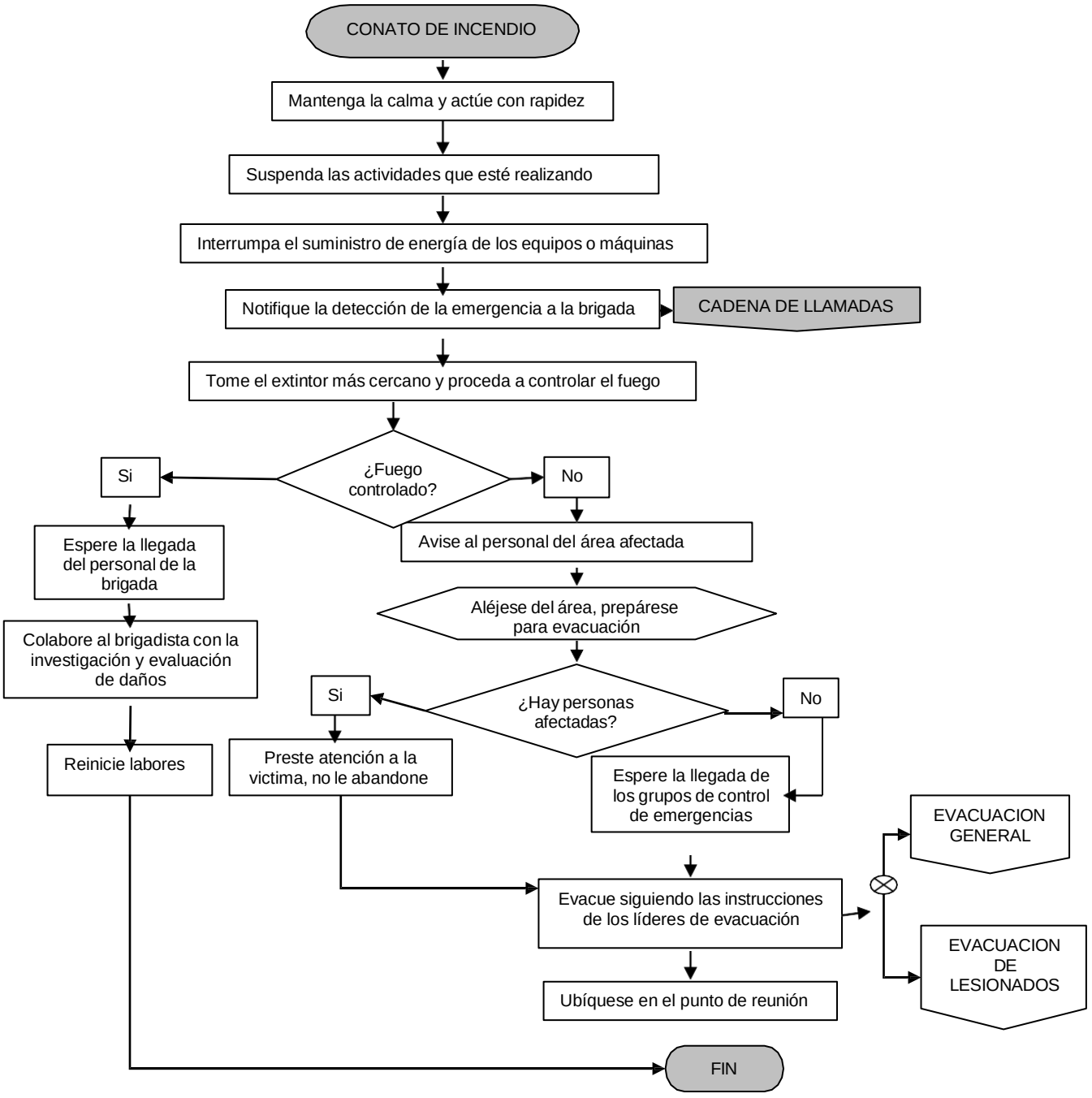
- ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse, tales como: Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Transporte o acompañamiento de lesionados.

- ✓ Acciones de apoyo mutuo ínter grupos según plan.
- ✓ Llaman a Bomberos (Estación más cercana).
- ✓ Acciones de combate contra incendios según criterio de Jefe de Brigada.

EN VEHÍCULOS DE LA EMPRESA

- ➢ Tan pronto se detecta la emergencia se debe detener y apagar el vehículo en caso de que este se encuentre en movimiento.
- ➢ Si se está entrenado y es un conato de incendio, se debe tratar de controlar la emergencia con el extintor del vehículo.
- ➢ Debe avisar al jefe inmediato la Emergencia ocurrida indicando la ubicación y situación presentada.
- ➢ La persona encargada activa la alarma para dar aviso general a los grupos de apoyo externo.
- ➢ Si la emergencia se sale de control, se deja en manos de los grupos especializados que acudan al apoyo (Bomberos, Policía, etc.).
- ➢ Evitar el pánico y tratar de controlar a las personas que estén en este estado.
- ➢ Se debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia.
- ➢ Seguir las instrucciones de los Cuerpos de Apoyo.
- ➢ Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de la atención de la emergencia.
- ➢ Se inicia investigación.

5. DESARROLLO



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de emergencia.

Anexo 1. Listado general de teléfonos de emergencia Plan de Ayuda Mutua.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN

1. OBJETIVOS

- Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal.

- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores.

- Establecer las rutas de evacuación, así como el punto de reunión y conteo del personal.

- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en caso de requerirse una evacuación de emergencia en las instalaciones de **SURTIACOPLES DEL CAUCA S.A.S.**

3. DEFINICIONES

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

SIMULACRO: es un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

La alarma de evacuación se activa con un sonido de pito continuo de una alarma sonora con la cualcuenta el campamento.

Sonará 1 vez durante 10 segundos indicando la Alerta para que se realice la evacuación de todo el campamento.

Una vez terminada la alerta con los pitos se deberá activar la orden de evacuación de la siguienteforma:

"Por favor se solicita a todo el personal que inicie la evacuación hacia el punto de encuentro, Se repite la información 3 veces".

- **¿Cuándo se debe activar la alarma?**

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- ☞ Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- ☞ Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- ☞ Cuando se presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a susocupantes en forma inmediata.
- ☞ Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.

- **Responsable de dar la alarma**

Solo el JEFE DE BRIGADA podrá activar la alarma o un brigadista autorizado en caso que el jefe no este.

- **Frecuencia de instrucción:**

Para el personal que se vincule a la empresa se hará en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación por grupos, hasta cubrir toda la población vinculada.

Periódicamente al personal antiguo tendrá una sección teórica práctica, sin salir del área, la cual será dirigida por el coordinar de evacuación de cada área, esta práctica se realizará 1 vez cada seis meses.

4.2 CRITERIOS DE DECISIÓN PARA EVACUACIÓN

El director de la brigada de emergencias es el encargado de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente, las instalaciones. Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:

- En caso de incendio

Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario.

Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.

- En caso de Atentados, Amenaza o Explosión

Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:

a. Amenaza o posibilidad de explosión.

- En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.

- En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente la edificación.

b. Explosión repentina.

- Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general.

- En caso de movimientos sísmicos

En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total del campamento si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree pudo haber producido daños a la estructura. Esta decisión la tomará el coordinador de emergencias.

4.3 POR DÓNDE SE DEBE EVACUAR

Los ocupantes utilizaran las vías de salida establecidas en el plano de evacuación, salvo que por decisión del Jefe de la brigada, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación se ordene cancelar o variar alguna ruta especifica por inutilidad, obstrucción, daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos casos el Coordinador de Evacuación en este sitio se encargará de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.

4.3.1 TIEMPO DE SALIDA

$$Ts = \frac{M}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:
M = Número de personas (Todas las personas teóricamente son ubicadas en el sitio mas lejano a la salida) 39 personas con los centros de trabajo ocupados
A = Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido) 1m
K = Constante experimental = 1.3 personas/metro-segundo
D = Distancia total del recorrido en metros 70m
V = Velocidad de desplazamiento = 1,39 m/s (caminando rápido)

Principales tiempos de salida.

No Personas	Ancho Salida (m)	K	Velocidad (m/s)	Distancia (m)	Tiempo Salida (m)
80	2	1,3	1,3	200	6 min

El tiempo estimado de salida para las 80 personas (carga ocupacional máxima) desde el punto más lejano hasta el punto de encuentro es aproximadamente 6 minutos. Los anteriores cálculos a modo de información y estimativo, ya que esta situación se toma en condiciones ideales.

4.3.2 RUTAS DE EVACUACIÓN

Son las vías escogidas para evacuar las instalaciones en un momento de emergencia. En los planos de rutas de evacuación se podrán observar las posibles vías de salida hacia el Punto de Reunión. Las rutas de evacuación y sitios de reunión deberán definirse en planos y para su adecuada finalidad y mantenimiento, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Realizar prácticas, simulacros, evaluaciones y correctivos.

Estas rutas están definidas en el Plano Anexo**.**

4.4 PUNTO DE REUNIÓN FINAL

Con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

4.5 NOTIFICACION A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la empresa es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc.). Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones.

La persona encargada del conmutador es la que debe hacer esta notificación, una vez reciba el informe del brigadista de comunicaciones o del jefe de brigada.

- Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta el Procedimiento operativo normalizado para comunicaciones de emergencia y **Listado** general de números de emergencia.

Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:

- ☞ Nombre de la entidad de donde se está llamando.
- ☞ Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- ☞ Situación que se está presentando (según lo informado por el Director de Apoyo externo y/o Director de Comunicaciones) y requerimientos especiales si los hay.
- ☞ Dirección exacta de la empresa (de ser necesario dar indicaciones que faciliten la ubicación).
- ☞ Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- ☞ Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

4.6 EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Jefe de Brigada de Emergencia ordenará su traslado a las entidades asistenciales establecidas en el MEDEVAC **o** las identificadas en el plan de Emergencias Médicas, para que sean atendidos adecuadamente.

4.7 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO.

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro, el Jefe de brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de todas las acciones a desarrollar.

4.8 MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE BIENES

Debido a la actividad desarrollada por la empresa es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, títulos valores, dinero, información, discos magnéticos (discos compactos, DVD, etc.) ó cualquier otro elemento de alto interés para La Organización, el cual debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

- ☞ Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo) cuáles documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.

- ☞ Establecer el sitio donde serán guardados. Se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y este lugar será de material ignífugo o retardante del fuego.
- ☞ En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o ser llevados por la persona responsable.

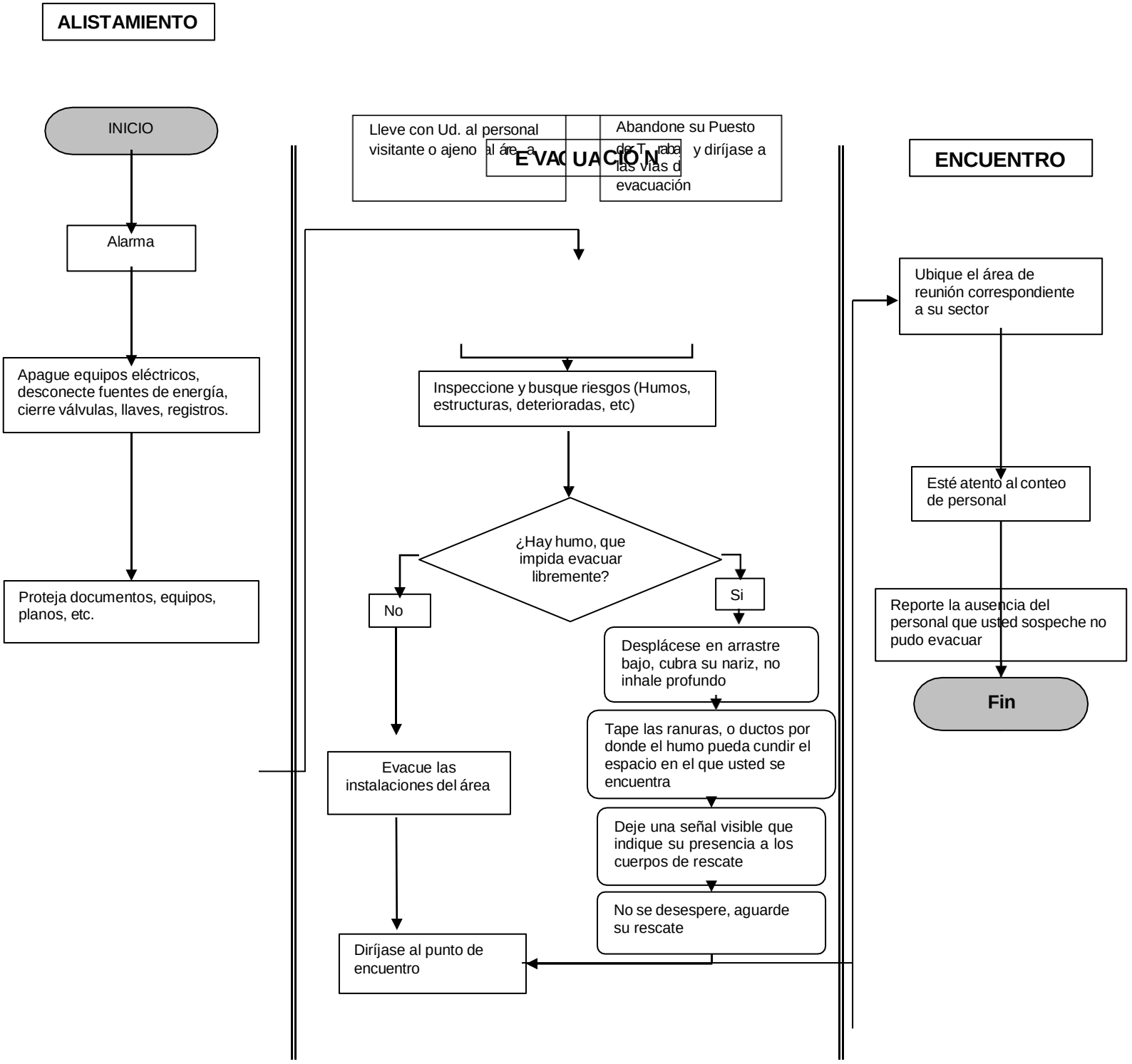
4.9 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO.

El jefe de brigada junto con los organismos de socorro, determinará cuándo ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

4.10 REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el coordinador de emergencias lo comunica al personal por medio del altavoz ó en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

5. DESARROLLO



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de emergencias
Listado general de teléfonos de
EmergenciaPlano Ruta de
Evacuación
Procedimiento Para Reporte E Investigación De Accidentes Y Casi Accidentes De Trabajo.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO

1. OBJETIVO

Establecer Procedimiento estándar de operación en caso de SISMO.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en caso de presentarse un SISMO o movimiento telúrico en las instalaciones de **FERROACLOPLES DEL CAUCA S.A.S.**

3. DEFINICIONES

SISMO: Los sismos son movimientos convulsivos de la corteza terrestre se clasifican en *microsismos*, cuando son imperceptibles; *macrosismos*, cuando son notados por el hombre y causan daños en enseres y casas, y *megasismos*, cuando son tan violentos que pueden producir la destrucción de edificios, ruina de ciudades y gran número de víctimas. Los macrosismos y megasismos son los conocidos con el nombre de terremotos o temblores de tierra.

4. CONDICIONES GENERALES

MODELO OPERATIVO

SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN SISMO, DEBE:

1. Interrumpir inmediatamente el suministro eléctrico, o de cualquier elemento químico o cambio de elementos a equipos electrónicos ó eléctricos.
2. Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
3. Buscar cerca a escritorios, mesas o estructuras fuertes, nunca debajo de estos, permanezca allí hasta que cese el movimiento.
4. Alejarse de ventanales, estantería alta ó sin anclaje, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido y pueda caer.
5. Protegerse la cabeza y cuello con las manos
6. Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe devolverse por ningún motivo
7. Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.

JEFE DE BRIGADA:

- ✓ Reporta al líder de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su área.
- ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario.
- ✓ Coordinar la ayuda externa del cliente o de las entidades especializadas que se requieran.

GRUPO CONTRAINCENDIOS:

- ✓ Actúan en combate contra incendios si existen.
- ✓ Apoyan proceso de Evacuación.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.
- ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate.

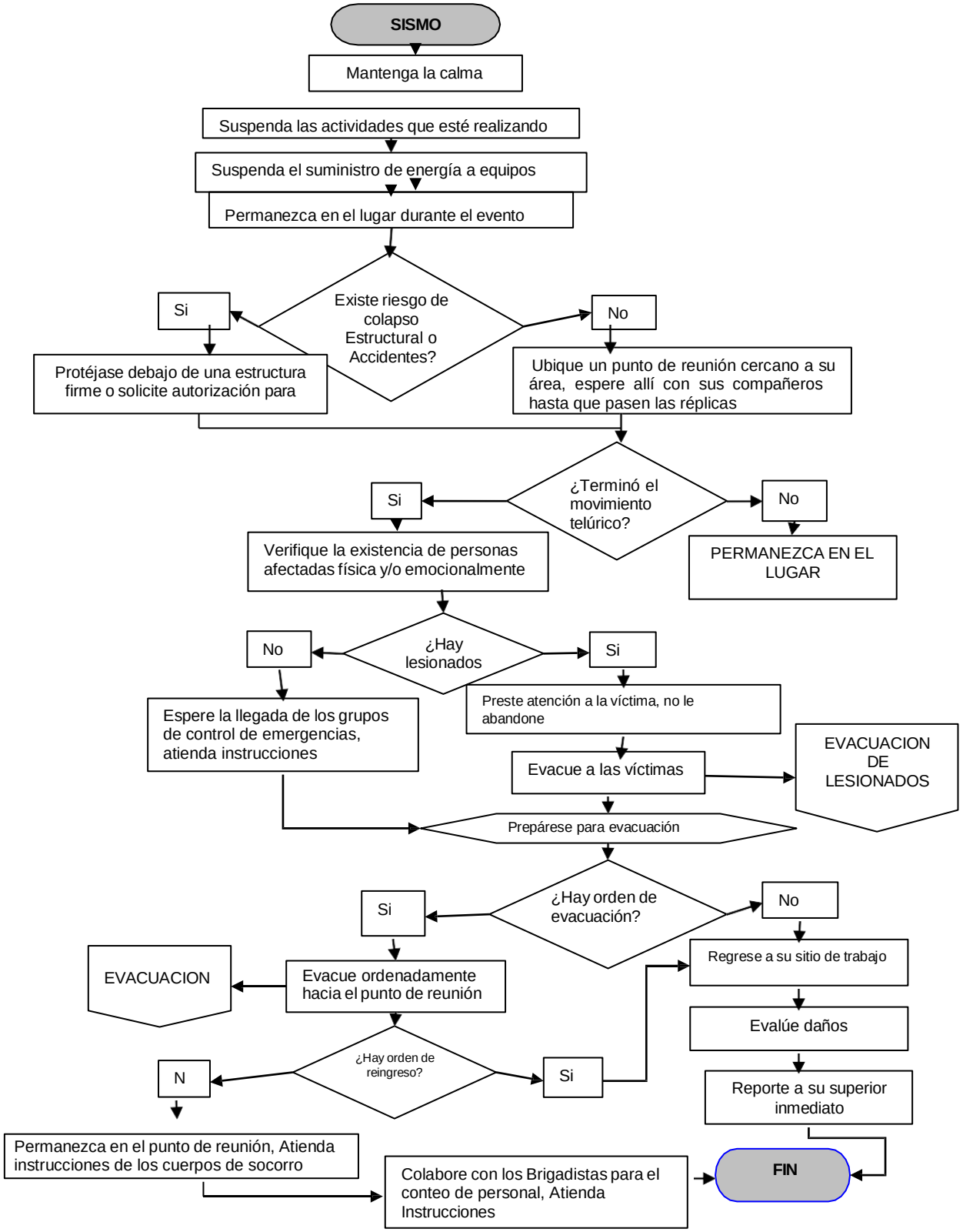
GRUPO DE EVACUACION:

- ✓ Adelantan Plan de Evacuación.
- ✓ Apoya grupo Contra incendios.

GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE:

- ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate.
- ✓ Apoya grupo de Primeros Auxilios.

8. DESARROLLO



9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento operativo normalizado para comunicaciones de emergencia

Listado general de teléfonos de emergencia

Plano Ruta de Evacuación

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA PRIMEROS AUXILIOS

1. OBJETIVO

Prestar de manera provisional y temporal los primeros auxilios a aquellas personas que se encuentren lesionadas, para su posterior traslado al centro de atención especializada en caso de que así se requiera.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en caso de presentarse casos de accidentes o emergencias médicas que se puedan presentar en la **FERROACOPLES DEL CAUCA S.A.S.**

3. DEFINICIONES

- **Primeros Auxilios:** Son los cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de esta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico que se encargará, solo en caso necesario, del trasladado a un hospital tratando de mejorar o mantener las condiciones en las que se encuentra.

- **Triage:** Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

4. PROCEDIMIENTO

- ✓ Si se presenta una persona accidentada, lesionada o enferma, se debe informar inmediatamente al Jefe de la Brigada o Brigadista asignado a la zona del evento.

- ✓ El brigadista debe establecer contacto directo en el lugar, identificarse e informar el tipo de apoyo que brindará, verificar la situación, solicitando información al paciente y/o al personal del área, con el objeto de determinar si puede prestar la atención básica inicial o si requiere solicitar ayuda especializada.

- ✓ El brigadista presta los primeros auxilios, previa autorización del paciente; en caso de ser necesario, se coordinará con el comité de emergencias su traslado al centro médico donde será valorado por personal especializado a fin de establecer el eventual traslado a un centro de atención hospitalaria. Este lugar se utilizará únicamente para estabilizar al paciente. También podrá solicitarse apoyo del médico a las instalaciones de la Universidad, si el traslado de la persona no es viable.

- ✓ En el evento que sea requerido el traslado del paciente, se coordina el acompañamiento con Jefe de brigada.

- ✓ Si durante la atención de emergencia se generar residuos biosanitarios (elementos en contacto con materia orgánica, sangre o fluidos), se deberá entregar dichos residuos en una bolsa roja rotulada con riesgo biológico, al servicio de enfermería para su adecuada disposición final.

- ✓ Una vez superada la emergencia, se verifica el estado del paciente y se establece su reincorporación a las actividades normales, o por el contrario se retira de las instalaciones para seguir en atención médica especializada (EPS).

- ✓ El Jefe de la Brigada debe generar el informe respectivo de la atención de la emergencia y las observaciones que puedan surgir del evento.

CATEGORIZACION A TIPO DE EMERGENCIA

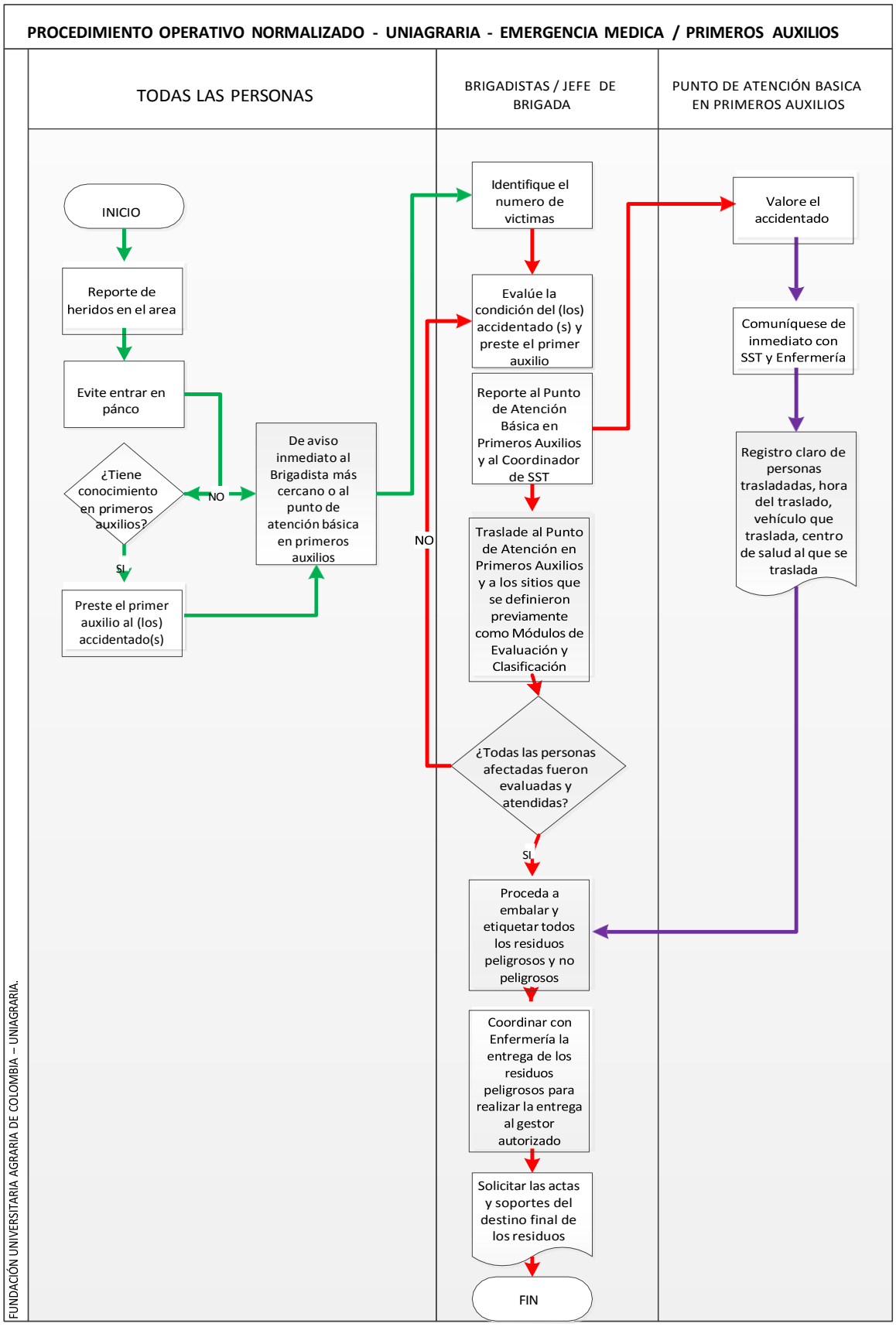
CATEGORÍA	EMERGENCIA MÉDICA	DESCRIPCIÓN
EXTREMA URGENCIA	Avulsiones	Extracción por la fuerza de una parte o de un órgano. Desgarro.
	Hemoneumotórax	Presencia de sangre y aire en el espacio Inter pleural producida por lesión del parénquima pulmonar y de un vaso sanguíneo.
	Hemorragia	Fuga o efusión de sangre fuera de un vaso sanguíneo.
	Paro cardio -respiratorio	Detención de la respiración y del latido cardíaco en un individuo
	Heridas causadas por arma de fuego	Lesiones que ocasiona un proyectil a su paso a través de los tejidos del cuerpo humano.

	Parto expulsivo	Etapa de trabajo de parto en el que se ha alcanzado dilatación de (10 cm) y la cabeza del neonato se ubica al final del canal de parto.
	Pérdida de conciencia	Estado en el que el cerebro pierde actos reflejos y sólo reacciona ante determinados estímulos, en función del grado de inconsciencia alcanzado.
CATEGORÍA	**EMERGENCIA MÉDICA**	**DESCRIPCIÓN**
EXTREMA URGENCIA	Quemaduras graves	Lesión de los tejidos orgánicos producida por acción del fuego o del calor, contacto con productos químicos corrosivos; por la electricidad, radiación y por fricción, que supere el 20% de la superficie del cuerpo.
	Shock hipovolémico	Alteración del flujo sanguíneo caracterizado por reducción de la perfusión de los tejidos de manera que resulta insuficiente para mantener las necesidades metabólicas.
	Trauma Abdominal	Acción violenta de agentes que producen lesiones de diferente magnitud y gravedad, en lacavidad abdominal.
	Trauma maxilo- facial	Aquel que compromete partes blandas y óseas de la región facial.
	Tórax inestable	Es un padecimiento secundario a trauma cerrado, caracterizado por fractura de 2 sitios en 3 o más arcos costales.

CATEGORÍA	**EMERGENCIA MÉDICA**	**DESCRIPCIÓN**
MEDIA URGENCIA	Alteración Neurológica	Parte del sistema nervioso no funciona generando dificultad para moverse, hablar, tragar, respirar o aprender.
	Crisis convulsiva	Disfunción cerebral súbita con caída de la persona, y convulsiones Presenta anomalías de carácter temporal en el funcionamiento cerebral, con cambios y/o pérdida de la conciencia.
	Dolor torácico	Dolor que se siente en algún punto a lo largo de la parte frontal del cuerpo entre el cuello y el abdomen superior.

	Insuficiencia Respiratoria aguda	Incapacidad del organismo para mantener los niveles arteriales de oxígeno (O2) y dióxido de carbono (CO2) adecuados para las demandas del metabolismo celular.
	Fractura	Ruptura, generalmente en un hueso.
	Ahogamiento/ Obstrucción de la Tráquea	Tipo de asfixia. Este ahogamiento se presenta por falta de aire y se debe a la obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño.
CATEGORÍA	**EMERGENCIA MÉDICA**	**DESCRIPCIÓN**
MEDIA URGENCIA	Síndrome Compartimental	Afección que implica aumento de la presión en un compartimento muscular. Puede causar daño en nervios, músculos, y flujo sanguíneo.
	Shock	Estado del cuerpo al no recibir suficiente flujo de sangre a los tejidos.
	Trauma de columna	Lesión ocasionada en secciones de la columna vertebral derivada de una caída, un golpe, un movimiento brusco o una afectación interna.
	Trauma múltiple	Traumatismo que causa daño físico a diversas partes del cuerpo. Se denomina paciente traumatizado, cuando ha sufrido heridas serias que ponen en riesgo su vida y que pueden resultar en complicaciones secundarias tales como shock, paro respiratorio y muerte.
	Intoxicación alimentaria	Manifestación clínica de toxicidad consecuente a la exposición de sustancias tóxicas inmersas

CATEGORÍA	EMERGENCIA MÉDICA	DESCRIPCIÓN
BAJA URGENCIA	Abrasión	Herida abierta de la piel causada por una rozadura. Solo afecta a la capa más superficial de la piel.
	Cefalea	Dolor o molestia en la cabeza, el cuero cabelludo o el cuello y generalmente asociado con tensión de los músculos.
	Histerias	Condición en la que el paciente muestra síntomas físicos y mentales, que no tienen un origen orgánico por el cual puedan ser explicados.


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - UNIAGRARIA - EMERGENCIA MEDICA / PRIMEROS AUXILIOS
TODAS LAS PERSONAS
BRIGADISTAS / JEFE DE BRIGADA
PUNTO DE ATENCIÓN BASICA EN PRIMEROS AUXILIOS
INICIO
Reporte de heridos en el area
Evite entrar en pánco
¿Tiene conocimiento en primeros auxilios?
NO
SI
Preste el primer auxilio al (los) accidentado(s)
De aviso inmediato al Brigadista más cercano o al punto de atención básica en primeros auxilios
Identifique el numero de victimas
Evalúe la condición del (los) accidentado (s) y preste el primer auxilio
Reporte al Punto de Atención Básica en Primeros Auxilios y al Coordinador de SST
Traslade al Punto de Atención en Primeros Auxilios y a los sitios que se definieron previamente como Módulos de Evaluación y Clasificación
¿Todas las personas afectadas fueron evaluadas y atendidas?
NO
SI
Proceda a embalar y etiquetar todos los residuos peligrosos y no peligrosos
Coordinar con Enfermería la entrega de los residuos peligrosos para realizar la entrega al gestor autorizado
Solicitar las actas y soportes del destino final de los residuos
FIN
Valore el accidentado
Comuníquese de inmediato con SST y Enfermería
Registro claro de personas trasladadas, hora del traslado, vehículo que traslada, centro de salud al que se traslada
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de Preparación, Prevención y Respuestas Ante Emergencias y Contingencias.

Procedimiento para reporte e investigación de accidentes e incidentes.

Procedimiento operativo normalizado para comunicaciones de emergencia.

Listado general de teléfonos de emergencia.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS

RESCATE EN ALTURAS

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer las actividades para dar respuesta a una emergencia en alturas, de manera tal que se asegure el rescate en forma organizada y segura de un funcionario, contratista o subcontratistas que quede suspendido o atrapado, a una altura de 2 m (hacia abajo o hacia arriba), garantizado el acceso, estabilización, descenso y traslado al centro de atención.

2. ALCANCE

Este plan de rescate se aplicará para los trabajos que se realizan en alturas, de manera que sirva para la evacuación rápida de trabajadores lesionados que se puedan presentar en el proyecto ML1 con todos sus trabajadores directos y subcontratistas.

3. PROCESO O SUBPROCESO

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Alarma	Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica.
Alerta	Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
Brigada de Emergencia	Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.
Brigadista de emergencias	Persona perteneciente a la brigada de emergencias y que cuenta con entrenamiento en estabilización básica de pacientes.
Brigadista de emergencias rescatista	Trabajador que cuenta con entrenamiento especializado en técnicas de rescate y estabilización básica de pacientes politraumatizados y con el nivel de formación avanzada para autorizados de acuerdo con la normatividad vigente para trabajos en alturas.

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Cadena de Llamadas	Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).
Comité de Emergencias	Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
Emergencia	Es toda perturbación parcial o total del sistema (Proyecto), que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados por el concesionario, y la modificación temporal, parcial p total de la organización para poder atenderla.
Ocho de rescate	Es un ocho con orejas de resistencias superiores a los 30KN.
Plan de Atención	Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrentar o controlar un evento de emergencia.
Planeación para Emergencias	Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.
P.M.U	Puesto de Mando Unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.
PON	Procedimiento operativo normalizado.
Primeros Auxilios	Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
Rescate en alturas	Actividad que garantiza una respuesta organizada y segura, para acceder, estabilizar, descender y trasladar a un servicio médico, a un trabajador que haya sufrido una caída y esté suspendido de sus equipos personales de protección contra caídas, o haya sufrido una lesión o afección de salud en un sitio de alturas.
Trabajo en Altura	Se entenderá por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a una altura igual o mayor de 2 m hacia arriba o hacia abajo.

5. GENERALIDADES

Cuando se desarrollen trabajos en altura se debe tener un plan de rescate diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin. El plan presentado en el presente documento es de referencia general, pero dependiendo de las circunstancias y configuración de la actividad, el plan específico puede incluir otros detalles.

El plan de rescate específico del sitio debe ser divulgado como parte de la lista de verificación del permiso de trabajo y practicado en caso de ser necesario.

En el evento de una caída, todos los trabajadores serán rescatados por personal autorizado para trabajo en alturas en el sitio con el uso de sistemas para el ascenso o descenso de un hombre o el uso de escaleras de mano donde sea factible. El rescate alternativo puede ser realizado por personal entrenado en procedimientos de rescate. Estos trabajadores usaran el procedimiento más simple y seguro en el que hayan sido entrenados y que sea práctico para la situación.

Existen diferentes tipos de rescate que se puede aplicar cuando ocurra tal evento, estos procedimientos deberán ser divulgados a todo el personal y reconocidos para facilitar el proceso de rescate además de identificar la mejor manera de hacerlo.

5.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL RESCATE

- Acordonar o señalizar el área antes de iniciar las labores de rescate.
- Siempre realizar una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas a usar durante el rescate.
- Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
- Elegir un líder de grupo y un jefe de rescate.
- Haga una planeación previa antes del rescate para identificar posibles peligros, evaluar los riesgos e implementar medidas de control

5.2 RECURSO HUMANO

ML1 contará con un equipo de brigadistas formados y entrenados para atender situaciones de emergencia, las actividades de capacitación formación y entrenamiento a la brigada están relacionadas en el plan de gestión de riesgo de desastres.

5.3 RECURSO FÍSICO

- La indumentaria o vestimenta

La vestimenta del rescatista deberá ser básicamente cómoda, resistente y de alta visibilidad, también se deberá procurar que sea impermeable y resistente.

- Camilla rígida.

Camilla para ser utilizada en la inmovilización de pacientes con lesiones de diferente tipo inclusive de columna vertebral es compatible con inmovilizadores de cráneo y otros elementos.

- Inmovilizadores

Elementos que proporcionan estabilidad de un segmento corporal con finalidades terapéuticas, de rehabilitación o para mejorar la calidad de vida de las personas, se contará con inmovilizadores para miembros e inmovilizador cervical.

- Tie off

Adaptador de anclaje es nuestro conector de anclaje más versátil, fácil de usar liviano y de gran resistencia (Resistencia mínima de 5.000 libras. Es un conector de anclaje que puede utilizarse en cualquier lugar donde se necesite un punto de anclaje, independientemente del elemento al cual se esté conectado.

- Descendedor autofrenante

Sistema de retroceso automático de la empuñadura para limitar los riesgos en caso de acción involuntaria. Posición de "guardar" la empuñadura para reducir los riesgos de enganche de ésta cuando no se utiliza el descensor y se lleva colgando del arnés. Dispone de un gatillo de cierre, en la placa lateral móvil, para que el aparato no se pierda a la vez que facilita la instalación de la cuerda y el paso de fraccionamientos.

- Línea de vida

Cuerda que sirve para la fijación directa o indirecta de un arnés de seguridad, una línea de seguridad o de un dispositivo de desaceleración. Puede ser vertical u horizontal; en material sintético o cable de acero.

- Calzado

La bota clásica es el calzado más recomendable porque brinda una amplia protección a los pies, evitando torceduras o lesiones. Se debe cuidar que el calzado tenga suela con dibujo en relieve, lo cual permite mayor agarre y puntera en acero.

- Casco

El casco constituye otro elemento fundamental en la seguridad del rescatista en toda situación. Evita posibles lesiones al riesgo de sufrir caídas, golpearse con estructuras o con cualquier objeto que cae. De ser posible se procurará que el mismo contenga forro interior de protección o mejor a un que cuente con sistema de suspensión que ofrezca mayor resistencia al impacto. Además, contará con una correa o barbuquejo de sujeción de mínimo tres puntos para evitar su caída al menor movimiento.

- Guantes

Los guantes son un implemento indispensable para el rescatista, ya que permiten evitar lesiones y efectuar maniobras con mayor rango de seguridad. Permiten sujetar, levantar y mover objetos ásperos o con filo, además de que sirven como protección contra las fricciones y quemaduras, los que ofrecen mayores ventajas son los de piel con doble protección en la palma de la mano, pues tienen bastante resistencia para el tipo de trabajo desempeñado en el rescate.

- Monogafas de seguridad

Es fundamental en la seguridad del rescatista, especialmente cuando se trabaja por encima de los 10 metros de altura, el sistema debe ser de ventilación indirecto antiempañante, con banda de ajuste para la cabeza.

- Coderas y Rodilleras

Son fundamentales en la seguridad del rescatista, ya que cualquier maniobra, puede generar un golpe en la rodilla o en el codo con la estructura, estos equipos deben de ser en material para trabajo pesado.

- Mosquetones

Es de primordial importancia llevar consigo por lo menos diez mosquetones ya que también tienen una gran diversidad de aplicaciones y resultan muy útiles.

Se utilizan con mayor frecuencia en sistemas de Rapell o tirolesa, pero también se pueden emplear para detener o anclar cuerdas. Se fabrican de diferentes materiales, siendo los más recomendables los de acero y los de tipo pera o tipo D con doble seguridad.

- Arnés

El arnés para utilizar en el rescate debe ser de cuerpo completo, y específicamente diseñado para esta labor de manera que brinde gran resistencia y durabilidad.

- Eslinga en Y

Banda flexible con dispositivo de desaceleración usada para realizar escalamiento por escaleras verticales, torres de comunicaciones o energía, poda de árboles, para uso en andamios, la cual permite dos puntos de aseguramiento.

- Adaptador de anclaje

Banda flexible, la cual se coloca sobre una estructura para tener punto de aseguramiento.

- Cuerdas

Son fundamentales para efectuar cualquier tipo de rescate y deben ser estáticas y semiestáticas, de diámetros entre 10.5 a 13 milímetros, de 50 a 100 metros a 200 metros de longitud, con resistencia de 5.000 libras.

- Sistemas de recuperación (espacios confinados)

Constituido por sistemas de anclaje, como un pescante, una grúa manual o un trípode; arnés para el cuerpo, usado por el participante; dispositivos de conexión, tales como un cabrestante o un sistema anticaídas auto retráctiles de recuperación; estos sistemas pueden ser mecánicos o manuales.

- Sistemas de ventilación/extracción (espacios confinados)

Para rescate en espacios confinados con atmósferas no propicias para el ingreso de personal, compuesto por sistema de bombeo, ventilador/extractor y mangas o ductos.

- Manlift

En caso de contar con manlift, éste es un recurso útil para rescate en alturas.

6. PROCEDIMIENTO DE RESCATE

6.1 ESTADOS DE EMERGENCIA QUE REQUIEREN UN RESCATE EN ALTURAS

Las situaciones que se pueden presentar son:

- Que por alguna determinada maniobra el trabajador ruede por un talud o superficie inclinada y quede suspendido del arnés.
- Cuando en trabajador esté conectado a una estructura y al caer accidentalmente, este quede suspendido.
- Cuando el trabajador quede atrapado en excavaciones, pozos y escenarios subterráneos con diferencias de nivel superiores a 2 mts.

6.2 OPERACIONES EN EL ÁREA DEL EVENTO - ACTIVACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA

- Asegurar el área

Con mecanismos de demarcación, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate. Para esta labor se deben utilizar cintas con mamparas, conos, maletines o colombinas.

- Evaluación y planeación de la operación.

Una vez haya verificado la seguridad del área, evaluado la situación que se presentó y las condiciones en que se encuentra el trabajador lesionado, se decide la maniobra de rescate y equipos a utilizar para la extracción del trabajador.

 - Siempre realizar una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas a usar durante el rescate.

- Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.

- Elegir un líder de grupo y un jefe de rescate

- Acceso y Rescate del Trabajador accidentado

El rescatista o los brigadistas que se encuentran en el área de influencia, proceden a realizar una valoración primaria (verificar signos vitales), luego procederá a instalarle los equipos de rescate para evacuarlo del área.
Para este procedimiento el grupo de brigadistas o rescatistas proceden a realizar el siguiente procedimiento:

- Verificar signos vitales (pulso y respiración)

- Verificar el estado de conciencia de paciente (recuerde dar apoyo psicológico y explicarle al paciente todo el procedimiento que se va a realizar).

- Instálele al trabajador el equipo por el cual va a ser rescatado, (camilla rígida, inmovilizadores para miembros e inmovilizadores cervical, tie off, desendedor autofrenante, línea de vida, canasta, sistemas de polipasto, Tirolinas etc.).

- Una vez instalado el sistema, inicie el descenso o ascenso controlado del paciente, hasta ser evacuado del área.

- Ya habiendo evacuado al trabajador accidentado del área, el rescatista, brigadista o trabajador entrenado en rescate, retira los equipos usados para el rescate, verifica signos vitales, realiza una valoración secundaria y lo entrega al grupo de paramédicos para su respectiva valoración y remisión al centro asistencial.

6.3 ESTABILIZACIÓN Y REMISIÓN DEL ACCIDENTADO

- No retire el arnés de inmediato, ni levante pies, asegurando que el retorno sanguíneo sea pausado, para evitar trastornos vasculares.

- Verificar los signos vitales, y realice la valoración secundaria, verificar los inmovilizadores colocados.

- Si el trabajador rescatado se encuentra con paro cardio-respiratorio, Inicie todos los procedimientos de reanimación.

- Realizar control de hemorragias de forma inmediata y colocar los inmovilizadores cervicales y/o los que se requieran según el trauma.

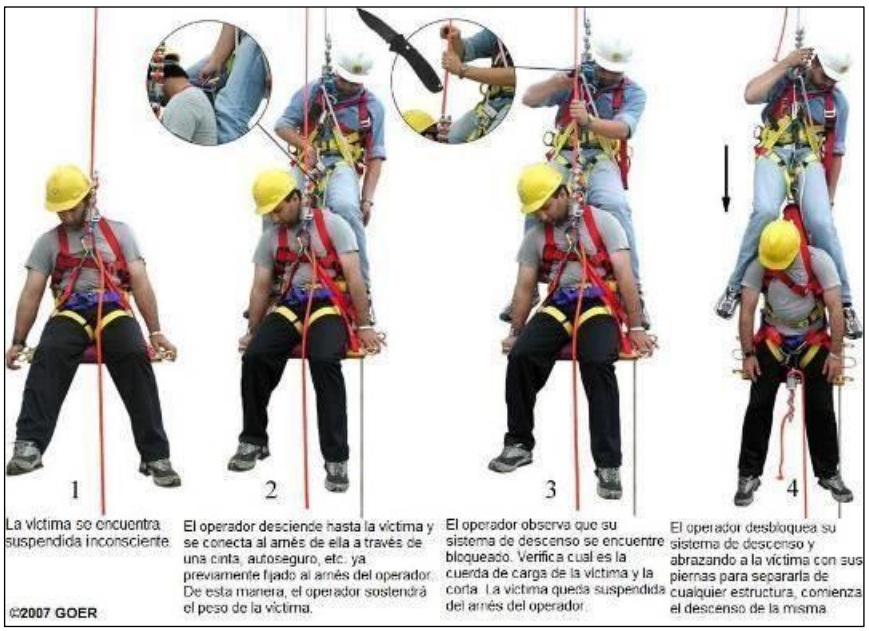
- Hacer la movilización en camilla rígida.

- Remitir al centro de atención médica, acorde a lo establecido en el plan de gestión de Riesgo de Desastres y MEDEVAC.

- Los componentes necesarios del sistema de detención de caídas que fue activado lo pondrán fuera de servicio.

6.4 SISTEMA DE RESCATE CON DESCENSO DE RESCATISTA

Figura 1 Sistema de Rescate con descenso de Rescatista



- Equipos requeridos para el rescate asistido.

Para el rescate asistido se necesita: una polea doble y otra sencilla para cuerda de 13 milímetros, dos mosquetones, un tie-off; una cuerda que tenga longitud igual a cuatro segmentos o más de longitud y 11 milímetros grosor. Una vez el trabajador accidentado llegue al nivel cero, siga los procedimientos de primeros auxilios y asegure el traslado a la IPS más cercana. En caso de no tener la cuerda con la longitud suficiente para el descenso con la ayuda mecánica; haga cabio de sistema una vez recuperado. Desarme el polipasto y haga descenso controlado utilizando la cuerda y un equipo de descenso.

- Rescate en vertical.

Es posible que no se cuente con ningún Orto sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate el trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- El trabajador ubicara dos puntos de anclaje, usando para ello sistemas certificados (cintas de anclaje, anclajes móviles o tie off).

- Descenderá usando un equipo de descenso conectada a la argolla pectoral y la otra línea de vida extra conectada a su argolla dorsal.

- El trabajador conectara a una línea extra o lo conecta con una cinta certificada y mosquetón al mosquetón del equipo de descenso del rescatista, si no hubiese otra manera al trabajador accidentado.

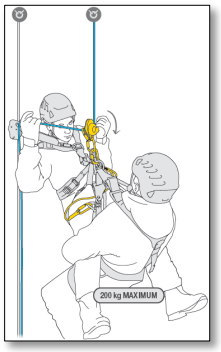
- A través de diferentes métodos de manejo de cargas (sistemas de poleas o polipasto) liberará al trabajador, desenganchándolo, cuando esto no sea posible, el rescatista deberá cortar el sistema de protección contra caídas usando una navaja.

- El trabajador liberado será izado o descendido hasta el nivel cero con el sistema de descenso o a la par con el rescatista.

- Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario utilice técnicas para manejar el síndrome del arnés y traslade la victima a la IPS más cercana.

- El trabajador o el rescatista tomara todos los componentes necesarios del sistema de detención de caídas que fue activado y lo pondrá fuera de servicio, hasta que sea revisado por el fabricante o personal calificado.

Figura 2 Rescate Vertical



6.5 EL AUTO-RESCATE

Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizará su propio equipo para realizar auto rescate. Un gran porcentaje de los trabajadores caídos podrán llevar a cabo un auto rescate así:

- Volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 metros).
- Volver al suelo o terreno y tomar los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- Guardas y etiquetar los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y entregar a la persona responsable.

Figura 3 Sistema de Autorescate





6.6 FATALIDAD.

- En la eventualidad de presentarse una fatalidad, no se hace el rescate hasta que se haga presente las autoridades competentes, fiscalía.

- Aislé el área donde ocurrió el evento, no haga modificaciones en sitio.

- El descenso y/o asenso, en este caso, se hace hasta que las autoridades competentes lo ordenen.

- Para reiniciar actividades, se debe implementar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar otro evento similar por la misma causa.

6.7 PLAN RESCATE EN ESTRUCTURAS.

Si el auto rescate no es posible se debe hacer un rescate con ayudas mecánicas asistido, utilizando sistemas de polea sencilla (polipasto uno a uno), Sistema de poleas doble y sencilla (polipasto tres a uno) y Sistema de poleas dobles (cuatro tres a uno). Con uno de estos sistemas de tracción podemos ascenderlo hasta el nivel de donde cayó la víctima o descenderlo hasta el piso.

- Sistema de polea sencilla: este sistema proporciona rescate rápido y eficaz de la víctima, se debe tener en cuenta la diferencia de proporcionalidad de los pesos al momento del rescate, luego de que el socorrista que accede a la víctima se posicione e instale el sistema de polea sencilla se debe realizar el descenso controlado de la víctima ya sea desde el lugar donde se encuentra el rescatista que accede o desde la superficie, se debe posicionar tanto el rescatista como la persona que descenderá la víctima para evitar la elevación brusca del rescatista por la diferencia de pesos. También podemos usar un equipo de descenso anclándola a la altura del rescatista o a un anclaje a nivel del piso y hacer un descenso controlado.

- Sistema de poleas doble y sencilla: El polipasto tres a uno consiste en la combinación de una polea dobles fija con una sencilla móvil, propiciando un rescate eficaz de la víctima, Se produce una ganancia mecánica de 3:1, es decir dividimos el peso en tres y con un tercio de la fuerza que nos correspondería lograremos levantar, pero por cada metro de descenso de la carga necesitamos tres metros de cuerda.

- Sistema de poleas dobles: El polipasto cuatro a uno consiste en la combinación de dos poleas dobles una fija con otra móvil, proporcionando un rescate eficaz de la víctima. Se produce una ganancia mecánica de 4:1, es decir dividimos el peso en cuatro y con un cuarto de la fuerza que nos correspondería lograremos levantar, pero por cada metro de descenso de la carga necesitamos cuatro metros de cuerda.

Los equipos que detuvieron la caída se deben retirar de uso hasta que los revise el fabricante o una persona calificada.

Figura 4 Rescate en Estructuras

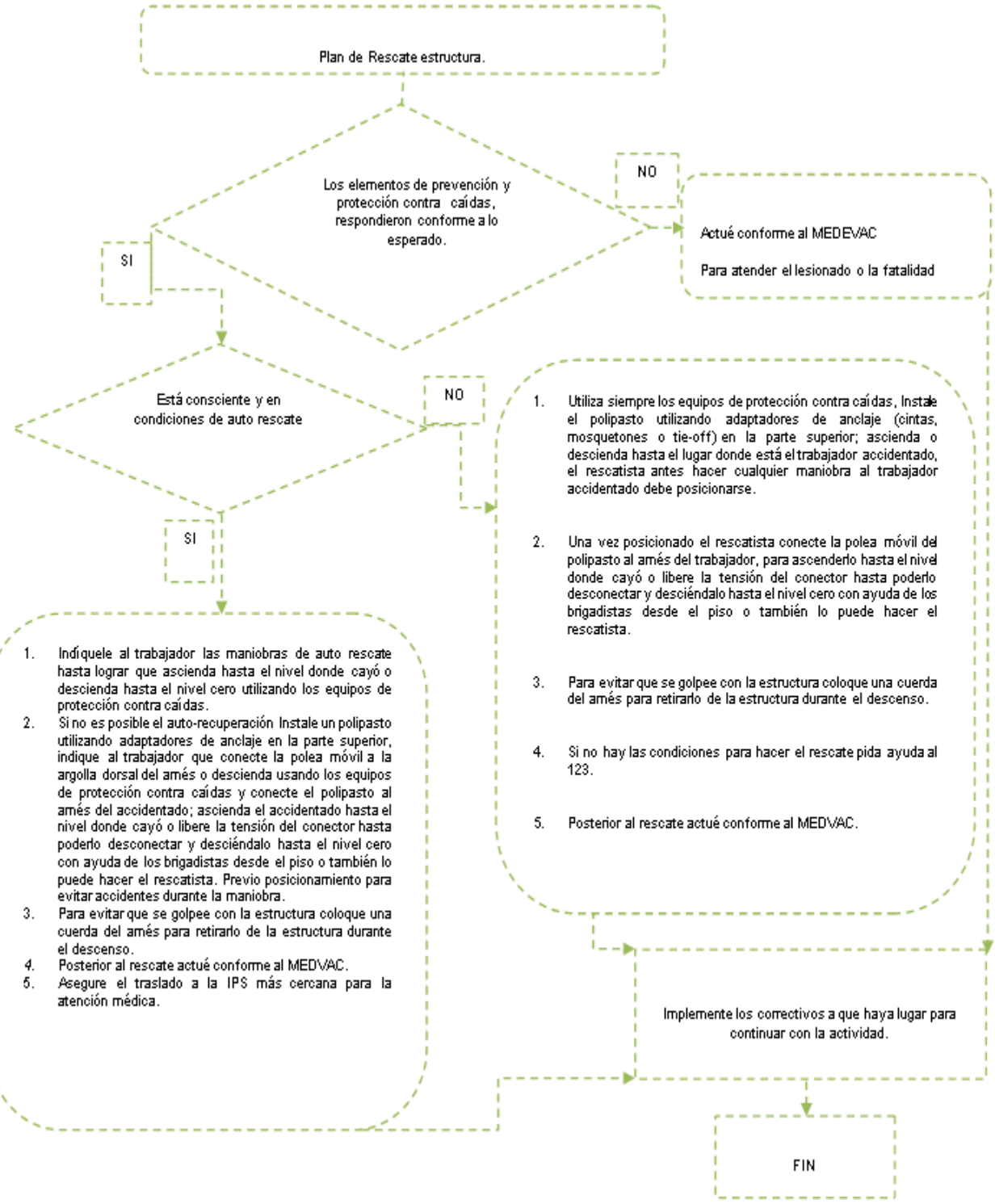
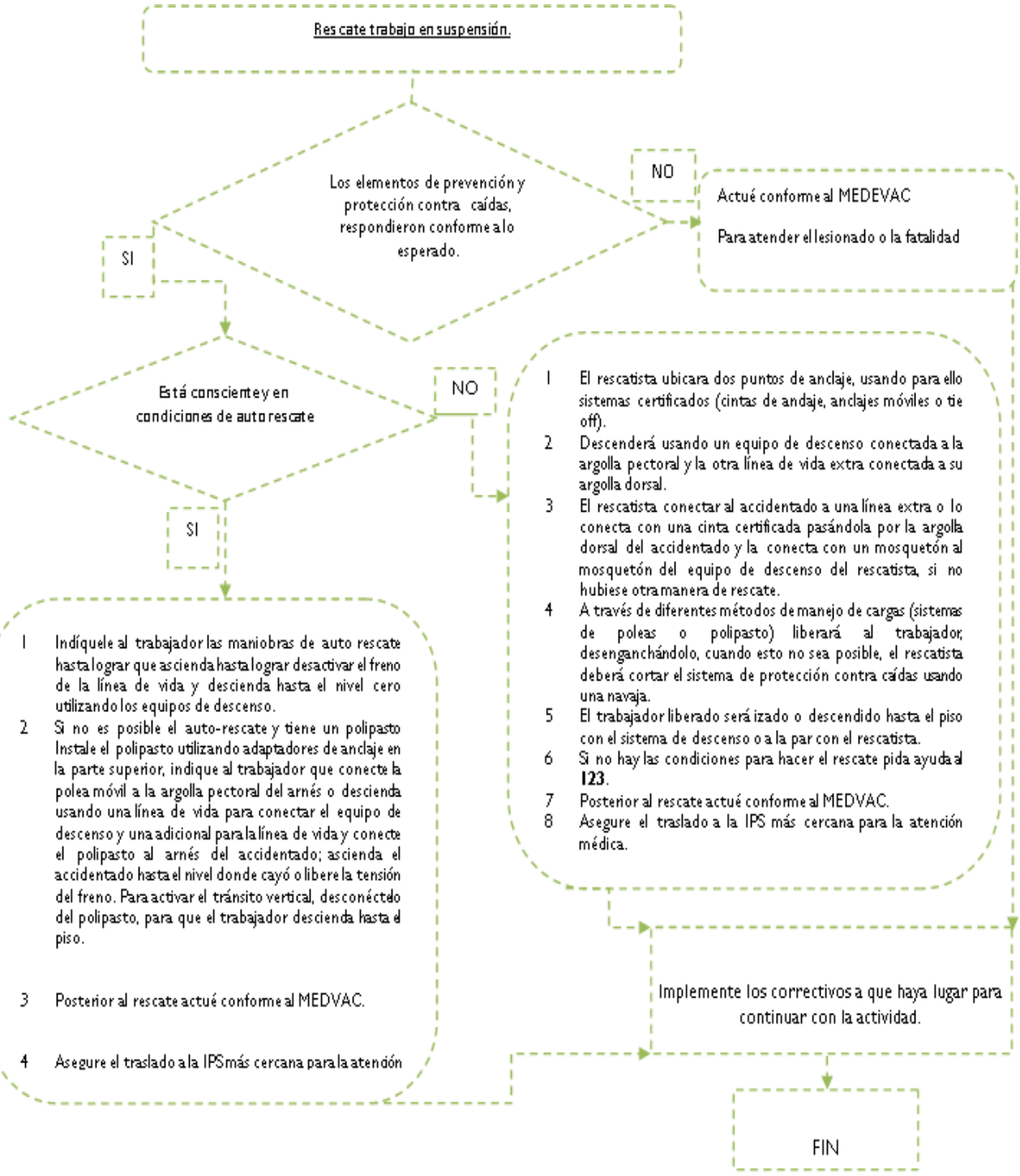

Plan de Rescate estructura.
Los elementos de prevención y protección contra caídas, respondieron conforme a lo esperado.
NO
Actué conforme al MEDEVAC
Para atender el lesionado o la fatalidad
SI
Está consciente y en condiciones de auto rescate
NO
1. Utiliza siempre los equipos de protección contra caídas, Instale el polipasto utilizando adaptadores de anclaje (cintas, mosquetones o tie-off) en la parte superior; ascienda o descienda hasta el lugar donde está el trabajador accidentado, el rescatista antes hacer cualquier maniobra al trabajador accidentado debe posicionarse.
2. Una vez posicionado el rescatista conecte la polea móvil del polipasto al amés del trabajador, para ascenderlo hasta el nivel donde cayó o libere la tensión del conector hasta poderlo desconectar y desciéndalo hasta el nivel cero con ayuda de los brigadistas desde el piso o también lo puede hacer el rescatista.
3. Para evitar que se golpee con la estructura coloque una cuerda del amés para retirarlo de la estructura durante el descenso.
4. Si no hay las condiciones para hacer el rescate pida ayuda al 123.
5. Posterior al rescate actué conforme al MEDVAC.
SI
1. Indíquele al trabajador las maniobras de auto rescate hasta lograr que ascienda hasta el nivel donde cayó o descienda hasta el nivel cero utilizando los equipos de protección contra caídas.
2. Si no es posible el auto-recuperación Instale un polipasto utilizando adaptadores de anclaje en la parte superior, indique al trabajador que conecte la polea móvil a la argolla dorsal del amés o descienda usando los equipos de protección contra caídas y conecte el polipasto al amés del accidentado; ascienda el accidentado hasta el nivel donde cayó o libere la tensión del conector hasta poderlo desconectar y desciéndalo hasta el nivel cero con ayuda de los brigadistas desde el piso o también lo puede hacer el rescatista. Previo posicionamiento para evitar accidentes durante la maniobra.
3. Para evitar que se golpee con la estructura coloque una cuerda del amés para retirarlo de la estructura durante el descenso.
4. Posterior al rescate actué conforme al MEDVAC.
5. Asegure el traslado a la IPS más cercana para la atención médica.
Implemente los correctivos a que haya lugar para continuar con la actividad.
FIN

Figura 5 Rescate en suspensión



6.8 PLAN DE RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS

Muchos de los peligros encontrados en los espacios confinados son imposibles de encontrar sin utilizar los equipos adecuados, ya que no tienen características físicas no se perciben directamente con los sentidos.

Utilizar un sistema pre aparejado de rescate. El menor tiempo utilizado en su colocación, requerirá menos tiempo para que el personal se introduzca en el espacio.

Como en cualquier maniobra de rescate, los procedimientos de atención y cuidados al lesionado pueden ser modificables a causa del estado de la víctima o de las condiciones ambientales, los daños ocasionados al trasladar a un paciente que no respira, a una atmósfera donde la respiración se normalice, quedan en segundo término. Cualquier otra maniobra de inmovilización deberá hacerse en el exterior del espacio confinado y que el paciente este en un lugar seguro.

Tanto el equipo como las técnicas de rescate deben ser especializadas, estas últimas se van mejorando con el tiempo y manteniéndose actualizados con los métodos que vayan surgiendo. Es necesario que el personal involucrado en atención y respuesta a emergencias obtenga la pericia manteniendo sus conocimientos en técnicas de rescate y en el manejo de equipo para llevar a cabo las maniobras de manera rápida, eficaz y segura principalmente.

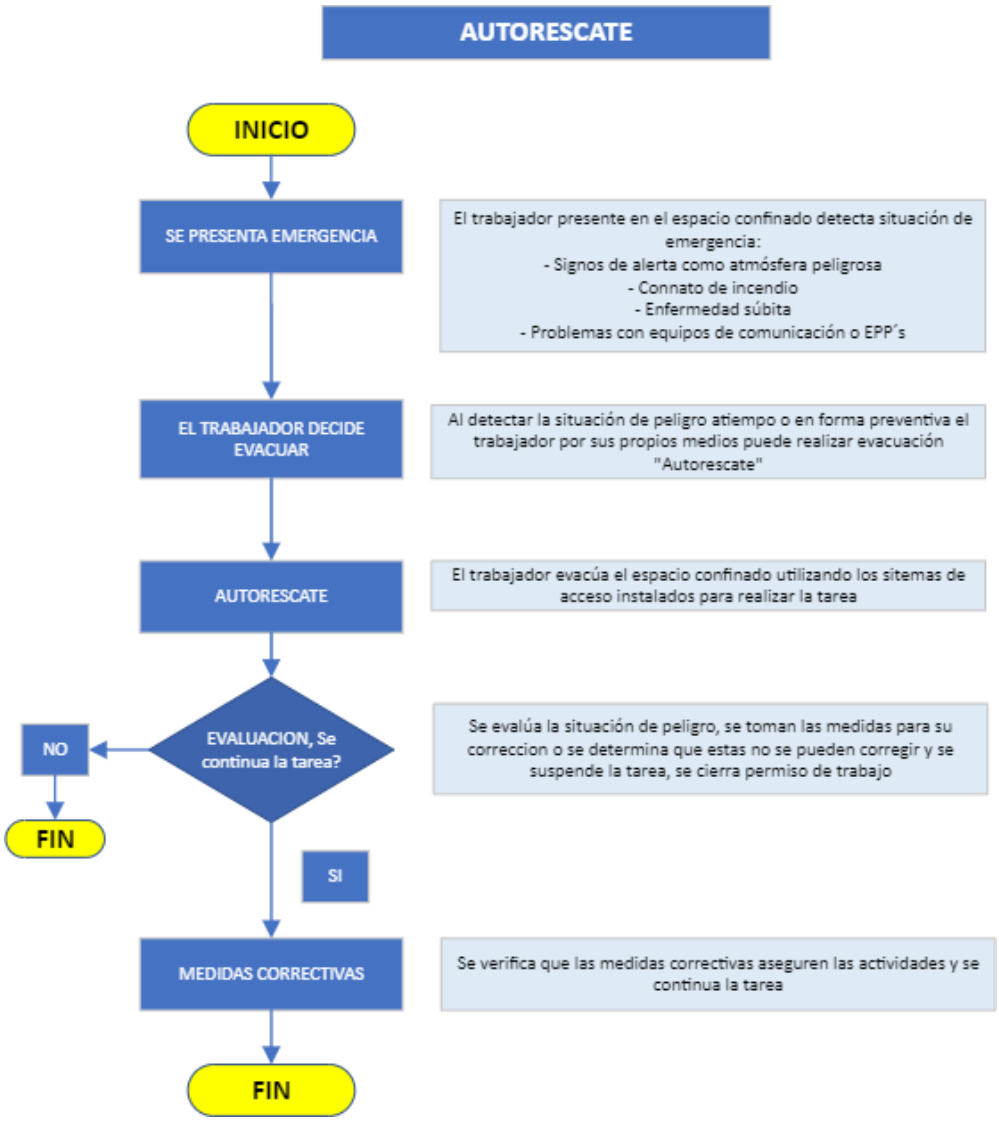
Las maniobras de rescate deben ser practicados regular y suficientemente para obtener un mejor nivel de habilidad que disminuyan los riesgos contra la vida de los rescatistas y que asegure una respuesta que permita actuar con la calma necesaria ante cualquier emergencia. La práctica constante y el entrenamiento especializado en lugares acondicionados lo más semejantes a los reales para conocer las situaciones de desventaja que pueden presentarse.

Se contemplan tres escenarios en los cuales se pueden presenter situaciones de emergencia que requieran realizar rescate, las cuales se describen a acontinuación:

6.8.1 SISTEMA DE AUTORESCATE PARA ESPACIOS CONFINADOS

Situación en la cual el trabajador se encuentra consciente y es capaz de valerse por sus propios medios para evacuar. La siguiente firgura describe las acciones a implementar.

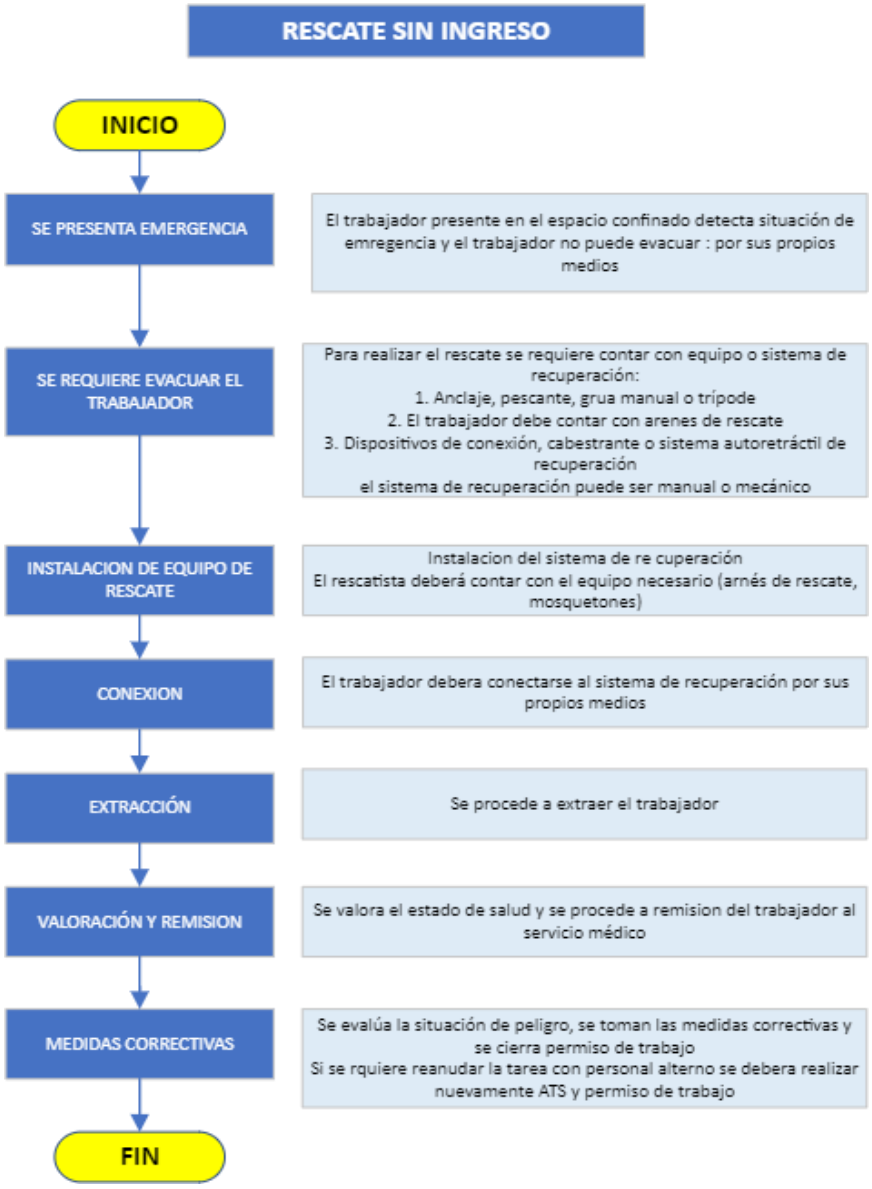
Figura 6 Autorescate en espacios confinados



6.8.2 RECATE DE ESPACIO CONFINADO SIN INGRESO.

Situación en la cual el trabajador esta consiente, cuenta con movilidad parcial o reducida pero no le es posible salir por sus propios medios, por lo cual requiere asistencia externa. La siguiente figura describe las acciones a implementar.

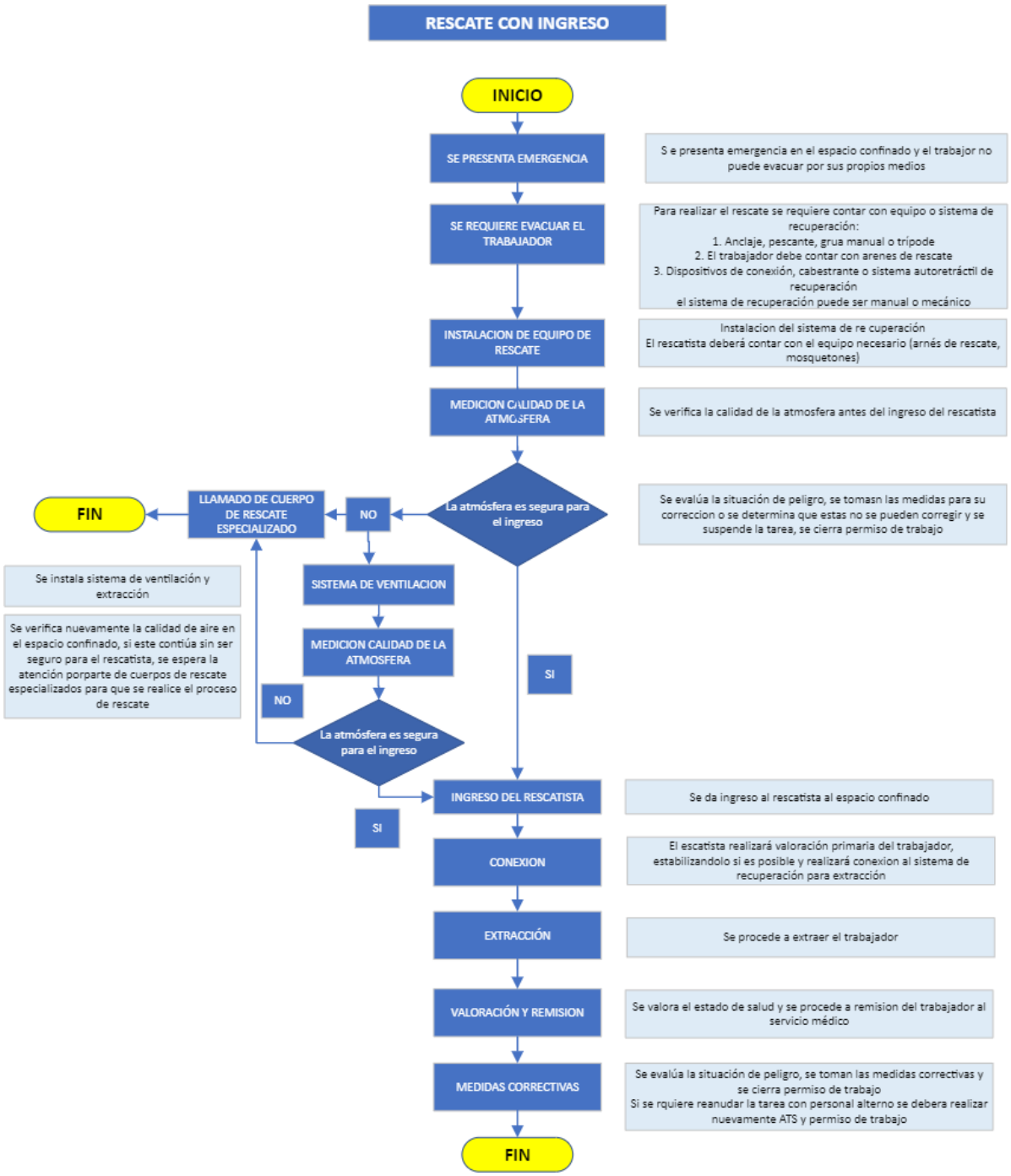
Figura 7 Rescate en espacios confinados sin ingreso



6.8.3 RECATE DE ESPACIO CONFINADO CON INGRESO.

Situación en la cual el trabajador esta inconsciente, y como no le es posible salir por sus propios medios, por lo cual requiere asistencia total. La siguiente figura describe las acciones a implementar.

Figura 8 Rescate en espacios confinados con ingreso



6.9 ETAPA DE DESACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN

- Verificación de condición de los rescatistas: si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

- Control final del área del evento: identificación de circunstancias que pudieran convertirse en posibles potenciales de riesgo, adicionalmente, el registro de evidencias que pudieran aportar información valiosa para el análisis de las causas del accidente.

- Recoger, inventariar y chequear equipos: en este paso se inspeccionan los equipos utilizados, teniendo en cuenta hacer el reporte y señalar los que han sufrido daño.

- Consolidar información: normalmente se determinan formatos de consolidación de información de las maniobras de rescate, en donde se describen el personal, equipo, resultado e información importante para el seguimiento de las operaciones de rescate. Es responsabilidad de los rescatistas documentar lo mejor posible todas las acciones de rescate ya que involucran el salvamento de vidas y, además, pueden verse envueltos en procesos legales, en donde se investiguen posibles muertes. Esta información formalizada puede ayudar mucho en los procesos en donde se vean involucrados.

- Evaluación de la maniobra o proceso de rescate: espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas. Es importante la evaluación del desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento.

- Para la documentación del caso se procede con el reporte e investigación de incidentes según el procedimiento aplicable

7 INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

- **OHS-OE-FR-33** Permiso de Trabajo
- **OHS-OE-FR-32** Lista de verificación para trabajo en alturas
- **OHS-OE-FR-47** Hoja de Vida de Equipos de protección contra caídas

8 DOCUMENTOS ASOCIADOS

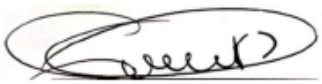
- Políticas
- Marco Legal Colombiano del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTC/ISO 45001 2018
- Apéndice Técnico 15 – Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo CONTRATO DE CONCESIÓN No 163

9 CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE EMISIONES		
REV	**FECHA**	**EMITIDO PARA**

CONTROL DE CAMBIOS		
REV	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**

Aprobó



Guillermo Román Diago
C.C. 94.487.808

Elaboró



Jojan Albeyro Castro Aguiño
Ing. Ambiental y Sanitario


MATRICULA PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

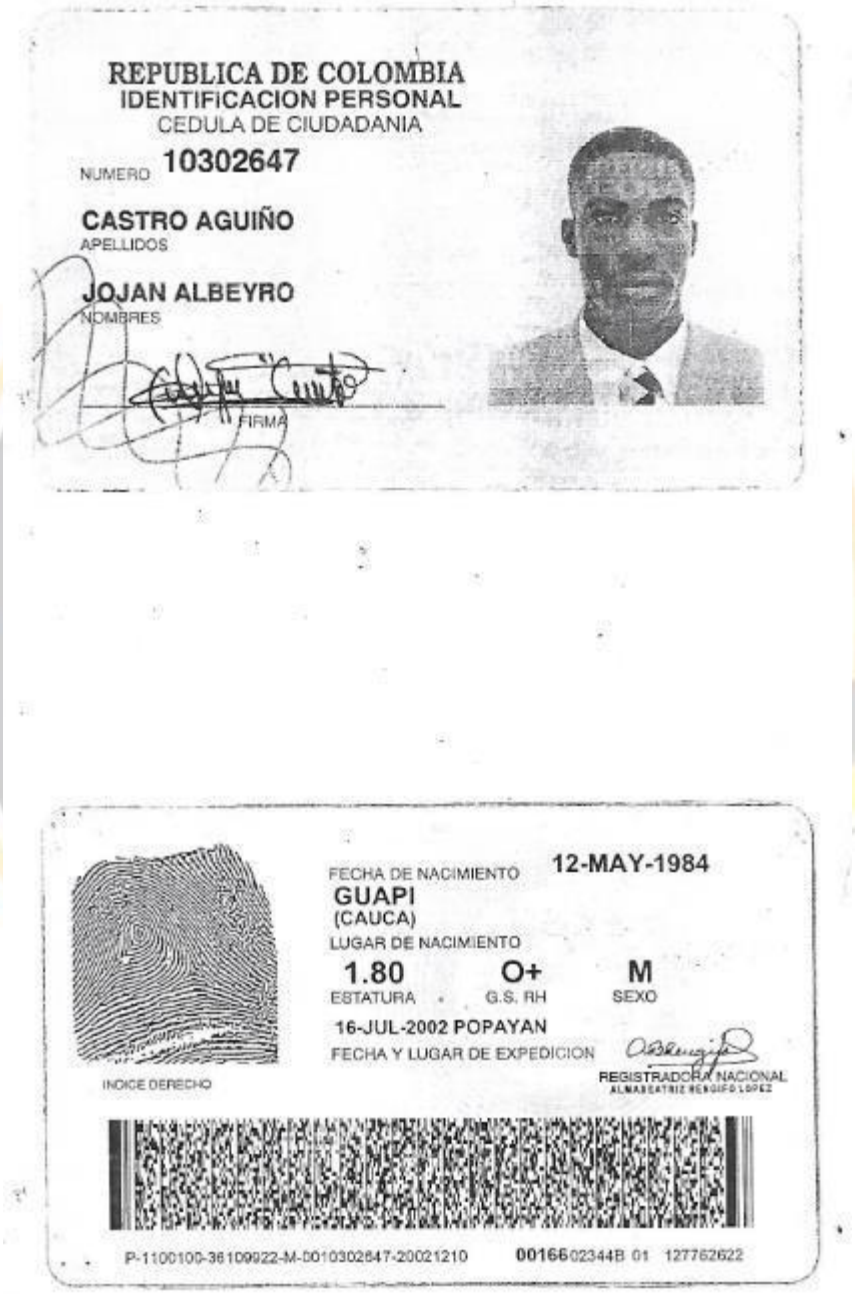
061024-0513692

R2020013882

INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

JOJAN ALBEYRO
CASTRO AGUIÑO
ID: 10302647

CORPORACION UNIVERSITARIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10302647
CASTRO AGUIÑO
APELLIDOS
JOJAN ALBEYRO
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1984
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-JUL-2002 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1100100-36109922-M-0010302647-20021210 0016602344B 01 127762622